

9  
203

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE GEOGRAFÍA

"ANALISIS GEO- ECONOMICO DEL NARCOTRAFICO  
EN MEXICO Y SUS IMPLICACIONES EN EL AMBITO



## TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN GEOGRAFIA  
P R E S E N T A :

ANGEL AUGUSTO GLORIA PEREZ



México, D.F.

1994

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

### A MI FAMILIA:

A mi esposa Dolores Patricia González, porque su amor, su confianza y su apoyo han sido inagotables y sinceros.

A mi hijo Jesús René, porque su sonrisa me dio la fuerza y la alegría en los momentos de flaqueza.

A mi padre Carlos Gloria, porque su ejemplo fue la energía que me impulsó siempre para terminar esta fase de mi vida.

A mi madre, Luz Ofelia Pérez, porque su cariño y consejo jamás han faltado en mi vida.

A mis hermanos: Bertha Carolina, Jesús Alejandro, Abelardo y Carlos, porque al compartir sus alegrías y tristezas conmigo me han dado la madurez.

A la memoria de mi hermano José Gilberto.

Y a todos mis demás familiares: cuñados, tíos, primos, sobrinos, etc., que han sido una parte importante en mi vida.

### A MIS MAESTROS:

Sería imposible nombrarlos a todos, pero su recuerdo está en mi corazón y el granito de arena que cada uno de ellos aportó constituyen la solidez de mi formación.

### A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

Porque gracias a Dios, nunca me han faltado ni sobrado.

# I N D I C E

	<u>Pág.</u>
JUSTIFICACION .....	i
PRESENTACION .....	ii
INTRODUCCION .....	iii
CAPITULO I. DEFINICIONES .....	1
CAPITULO II. ZONAS PRODUCTORAS DE DROGAS .....	48
CAPITULO III. HISTORIA MODERNA DEL NARCOTRAFICO .....	55
CAPITULO IV. GEO-MORAL .....	79
CAPITULO V. LA ECONOMIA DE LA COCA .....	86
CAPITULO VI. EL NARCOTRAFICO EN MEXICO .....	95
CONCLUSIONES .....	106
GLOSARIO .....	109
BIBLIOGRAFIA .....	116

## JUSTIFICACION

El final del presente siglo se presta para hacer una serie de reflexiones respecto de los increíbles avances tecnológicos logrados, así como de los logros científicos y tantas otras ciencias, artes, modas y hasta religiones que surgieron y se desarrollaron con el mismo y que le fueron dando ese matiz tan particular por el que será sin duda recordado como el siglo de los cambios vertiginosos.

Dentro del crisol tan complicado y fascinante de los temas que conforman el conocimiento de la sociedad moderna destaca el tema del narcotráfico, puesto que esta actividad es uno de los ejemplos más claros de los vertiginosos cambios de políticas, - opinión social e impactos geo-económicos que se desarrollaron en el presente siglo.

Este trabajo tiene el objetivo general de que cualquier persona, sin necesidad de ser un especialista, entienda la mecánica del fenómeno del narcotráfico analizando el aspecto geográfico del mismo, es decir:

Cómo surge: Zonas productoras, suelos, climas, historia, política oficial, etc.

Cómo se desarrolla: Marco histórico, económico y social; y

Cómo se integra el narcotráfico en la sociedad.

Así como las ventajas y desventajas que esto acarrea, el im

pacto que genera en nuestro sistema y la manipulación de la información, por lo cual finalmente se integra un universo de conocimientos básicos suficientes para complementar un criterio valioso acerca del tema.

## PRESENTACION

La forma como se integraron los capítulos fue la que se consideró la mejor para entender de forma rápida y sencilla el fenómeno.

Primeramente se dan las definiciones de narcotráfico, drogas, etc., para empezar a usar un léxico propio y bien empleado.

Después se mencionan todos los tipos de drogas que existen y que son consideradas como tales en la Ley General de Salud así como los grupos a que pertenecen. Y se da una explicación más amplia de las más comunes o, mejor dicho, las que se cree que son las más comunes y peligrosas.

Seguidamente nos enfocamos en tres drogas (opio, coca y marihuana) por ser las que están más relacionadas con el título de narcotráfico y no porque sean más peligrosas, potentes o caras que las demás. Ubicando las zonas productoras, tanto nacional como internacionalmente, los climas, suelos y cuidados necesarios para su siembra, cosecha y transformación.

Se menciona también la transformación que se ha manifestado a lo largo del siglo en el trato hacia las drogas y como en contraposición se fueron implementando los programas antidrogas para tener un marco de referencia del porqué actualmente se emplean ciertos métodos de control y políticas de 'ayuda' social e internacional.

Se hace énfasis de forma apartada de lo que se ha llamado

la "Geo-moral", que aunque aparentemente se sale del contexto original del trabajo, es importante resaltar este tipo de políticas y manipuleo de la información ya que generan impulsos xenofóbicos e incluso racistas que influyen de forma importante en las relaciones internacionales.

En el siguiente capítulo se hace un análisis resumido del funcionamiento de la economía de la coca, para ejemplificar de manera concreta y en términos generales cómo funciona el fenómeno del narcotráfico y qué dimensiones tiene.

Para finalizar se menciona en términos generales cómo contribuye México a la lucha antidrogas y los resultados que ha obtenido en los últimos años. Al final se incluye un glosario de términos que se utilizan muy comúnmente cuando se refieren al tema, dando su significado real y al que se deben dirigir cuando en el desarrollo del mismo haya algo que no se entienda correctamente.

También se incluyen algunos mapas y estadísticas que van a mostrar gráficamente las zonas productoras, vías de comercialización, mercados, centros de redistribución y todas las partes fundamentales que estructuran el fenómeno del narcotráfico para que de esta manera no queden dudas del impacto internacional y nacional que tiene.



## INTRODUCCION

El narcotráfico como fenómeno geo-económico tiene aspectos muy interesantes, sin embargo son pocos los autores que lo analizan así. Es mucho más común encontrar un artículo en el periódico o en alguna revista que lo mencione con un gran encabezado amarillista y relate las 'fabulosas' ganancias, los 'inconcebibles' tratos con policías y políticos corruptos, las 'estratosféricas' sumas de dinero 'lavado' que se manejan, etc.

Existen también algunos autores serios que han escrito sobre el tema y lo enfocan desde un punto de vista médico, económico, político, social y algunos hasta han publicado 'manuales' para detectar y combatir la adicción a las drogas en la juventud, en los negocios, deportes, etc.

El narcotráfico ha sido condenado públicamente por organizaciones nacionales e internacionales de muy diversas áreas, así como por la mayoría de los países desarrollados y subdesarrollados, ha sido llamado el 'cáncer de la sociedad moderna'; se le ha satanizado, injuriado, combatido, analizado, etc., con el fin de exterminarlo, con los resultados que todos conocemos (aunque todavía haya personas que lo nieguen): El narcotráfico no ha sido exterminado, es más, ni siquiera se ha debilitado; al contrario, ha crecido en todas sus dimensiones: producción, comercialización y consumo.

El análisis del narcotráfico desde un punto de vista geo-

gráfico nos brinda la ventaja de rescatar de las publicaciones serias y de los artículos amarillistas toda aquella información que nos sirva para entender científica, objetiva e integralmente un fenómeno geo-económico que está desarrollándose en nuestro entorno y que está impactando, en mayor o menor grado, en todas las esferas sociales, políticas, geográficas, biológicas y humanas y que por lo tanto nos interesan a todos.

Independientemente de su significado, de las implicaciones económicas, de su valor histórico y cultural y del espacio que le dedica el Código Penal, el narcotráfico y sus mal empleados sinónimos ha venido a formar parte de la vida cotidiana de la sociedad contemporánea, es una excepción cuando en un día no escuchamos o vemos en las noticias televisivas, de radio o en los periódicos alguna noticia relacionada directa o indirectamente con el tema: decomisos de droga; narcotraficantes detenidos; enfrentamientos entre narcos y policías o ejército; accidentes, asesinatos, suicidios o escándalos producidos por personas drogadas; corruptelas de funcionarios públicos motivados por dinero producto del narcotráfico; lavado de dinero; etc.

Las empresas de la información se dieron cuenta que el tema del narcotráfico es uno de los que más se venden, el problema del exceso de información es que crea confusión, así como la falta de la misma crea ignorancia, ambas igualmente perjudiciales, pero la confusión más peligrosa culturalmente puesto que una persona mal informada o con los términos confusos puede desencadenar una cadena o pirámide de malos entendidos, mismos que

al ser del dominio público llegan a ser considerados verdades absolutas. Este tipo de cadenas contradictorias han logrado que algunos delincuentes lleguen a ser considerados como verdaderos héroes populares e incluso más; en la ciudad de Culiacán, Sinaloa y regiones circunvecinas se considera santo a Malverde, un conocido delincuente de principios de siglo y es el santo patrono de los narcotraficantes y de algunos otros delincuentes, llegando al grado de reverenciarlo en su propia capilla o en cualquier iglesia, cuando algún 'negocio' les sale bien.

## CAPITULO I

## DEFINICIONES

Narcotráfico es una palabra compuesta formada por dos raíces y tomándola en su más puro significado quiere decir tráfico de narcóticos. Pero el tráfico (es decir el ir y venir, el movimiento constante e indefinido) de los narcóticos (substancias - que producen sueño, principalmente derivadas de la planta papaver somniferum o amapola del opio) no es a lo único que se refiere la palabra, es mucho más amplio y complejo su significado.

"Entendámonos a partir de la pregunta básica: ¿de qué se habla cuando se dice 'narcotráfico'? Aludimos a la producción de drogas, por cultivo, cosecha y elaboración industrial. Nos referimos al traslado de drogas, para procesarlas o acercarlas al mercado consumidor. Hablamos del almacenamiento para la distribución al mayoreo. Tratamos del suministro de pequeñas cantidades a los proveedores: otra intermediación de comerciante a comerciante y de éste al usuario. Suponemos la corrupción, la intimidación y violencia, la complicidad y el disimulo, que favorecen esos hechos. También aludimos a la recaudación y distribución de utilidades. Y no olvidamos la planeación y el financiamiento que ponen en marcha las operaciones ilícitas. Hay que incorporar también los delitos conexos: contrabando, infracciones migratorias, tráfico de armas y alianza con sociedades delictivas"<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sergio García Ramírez. Narcotráfico, p. 30.

Esta definición es la más correcta y completa, pero nos habla de un producto aún sin definir: Droga.

"... Una droga es cualquier sustancia química que altera el estado de ánimo, la percepción o el conocimiento y de la cual se abusa con un aparente perjuicio para la sociedad".

"... La característica más importante y peligrosa de las drogas es su carácter somáticamente habituador, su capacidad de producir toxicomanía".<sup>2</sup>

En estas definiciones hay que explicar que por 'somáticamente habituador' se entiende como 'físicamente adictivo' y 'toxicomanía' es sinónimo de 'drogadicción' (adicción física a ciertas sustancias químicas).

"Las drogas más comunes de entre las que producen toxicomanía son el alcohol, la morfina, la heroína y los barbitúricos. Sin embargo, hay muchos ejemplos de personas que las toman sin depender de ellas, física o psíquicamente, y también hay ejemplos de personas que llegan a depender en grado extremo de drogas que no llevan aparejados grandes cambios somáticos, como la cannabis".<sup>3</sup>

Es importante destacar de esta última definición, la diferenciación que hace de las drogas que crean dependencia psíquica porque es a esta 'diferencia' de drogas a la que se hace re-

<sup>2</sup> Peter Laurie. "Las drogas", p. 11.

<sup>3</sup> Idem, p. 12.

ferencia cuando se mencionan las drogas 'suaves' y 'duras', o a las menos peligrosas y más peligrosas, sobre todo cuando se habla de despenalizar o legalizar ciertas sustancias, pero ¿existe esta diferencia? o solamente son argumentos motivados por otras causas.

"En un año típico, reconocen las autoridades, el consumo de drogas ilegales causa en todo Estados Unidos sólo 3500 defunciones, al tiempo que las enfermedades propiciadas por el alcohol matan a 200000 norteamericanos, y los males derivados del tabaquismo acaban con otros 300000".<sup>4</sup>

Para efectos de este estudio, al referirnos al narcotráfico estaremos haciendo referencia al tráfico de opio, coca y marihuana y sus respectivos derivados, en el conocimiento de que no se están mencionando sino una ínfima cantidad de las drogas que existen, que no son las más populares, que no son ilegales en todo el mundo y que no siempre producen toxicidad al individuo que las consume.

La Ley General de Salud establece en su título décimo segundo:

"Control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación".

Capítulo V. Estupefacientes.

Art. 234.- Para los efectos de esta ley, se consideran es-

<sup>4</sup> Eduardo Estrada et al. "¿Hay que legalizar el narcotráfico?". Revista Contenido, marzo 1993, p. 58.

tupefacientes:

Acetildihidrocodefina.

Acetilmetadol (3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano)

Acetorfina (3-O acetiltetrahydro-7 -(1-hidroxi-1-etilbutil)-6, 14endoeteno-oripavina) denominada también 3-O acetil-tetrahydro-7 (1-hidroxi-1-metilbutil-6, -14endoeteno-oripavina y 5acetoxil-1,2,3,3,8,9-hexahidro-2 (1-(R) hidroxi-1-metilbutil) 3-metoxi-12-metil),3; 9-eteno-9, 9 biminioetanofenantreno (4, 5BED) furano).

Acetilmetadol (alfa-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4difenilheptano).

Alfameprodina (alfa-3-etil-1-metil-4-propionoxipiperidina).

Alfetanil (monoclorhidrato de N-[1-[2-(4-etil-4,5-dihidro-5-oxo-1H-tetrazol-1-il)etil]-4-(metoximetil)-4-piperidinil]-Nfenilpropamida).

Alilprodina (3-alil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)

Anileridina (éster etílico del ácido 1-para-aminofenetil-4-fenilpiperidin-4-carboxílico).

Becitramida (1-(3-ciano-3,3difenilpropil)-4-(2-oxo-3-propionil-1-bencimidazolinil)-piperidina).

Becetidina (éster etílico del ácido 1-(2-benciloxietil)-4-fenilpiperidin-4-carboxílico).

Bencilmorfina (3-bencilmorfina).

Betacetilmetadol (beta-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano).

Betameprodina (beta-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipipe

ridina).

Betametadol (beta-6-dimetilamino-4,4-difenil-3-septanol).

Betaprodina (beta-1,3,dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina).

Buprenorfina.

Butirato de dioxafetilo (etil 4-mofrolin-2,2-difenilbutirato).

Cannabis sativa, indica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas.

Cetomebidona (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina) o 1-metil-4-metahidroxifenil-4-propionilpiperidina).

Clonitaceno (2-para-clorobencil-1-dietilaminoetil-5-nitro-bencimidazol).

Coca (hojas de) (erithroxilon novogratense).

Cocaína (éster metílico de benzoilecgonina).

Codeína (3-metilmorfina) y sus sales.

Codoxima (dihidrocodeinona-6-carboximetiloxima).

Concentrado de paja de adormidera (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para concentración de sus alcaloides, en el momento que pasa al comercio).

Desmorfina (dihidroximorfina).

Dextromoramida ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirolidinil)-butil] morfolina) o [+]-3-metil-2,2-difenil-4-morfolinobutirilpirrolidina).

Dextropropoxifeno (-(+)-4dimetilamino-1,2-difenil-3-metil-



2butanol propionato) y sus sales.

Dimapromida (n-[2-(metilfenetilamino)-prodil]-propionanilida).

Dietiltiambuteno (3-dietilamino-1,1-dil (2'-tienil)-1-buteno).

Difenoxilato (éster etílico del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-fenilpiperidin-4-carboxílico), o 2, 2 difenil-4-carbetoxi-4-fenil) piperidin) buteronitril).

Difenoxina (ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-feniliso-nipecótico).

Dihidrocodeína.

Dihidromorfina.

Dimefeptanol (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanol).

Dimenoxadol (2-dimetilaminoetil-1-etoxi-1,difenilacetato) o 1-etoxi-1-difenilacetato de dimetilaminoetilo o dimetilaminoetil difenil-alfaetoxiacetato.

Diametiltiambuteno (3-diametilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno).

Dipipanona (4,4-difenil-6-piperidin-3-heptanona).

Drotebanol (3,4-dimetoxi-17-metilmorfinan-6, 14-diol).

Ecgonina, sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgonina y cocaína.

Etilmetiltianbuteno (3-etilmetilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno).

Etilmorfina (3-etilmorfina) o dionina.

Etonitaceno (1-dietilaminoetil-2-para-etoxibencil-5-nitro-

bencimidazol).

Etorfina (7,8-dihidro-7 l(R)-hidroxi-1-metilbutil o<sup>6</sup>-metil-6-14-endoetenomorfin, denominada también (tetrahidro-7-(1-hidroxi-1-metilbutil)-6,14 endoetano-oripavina).

Etozeridina (éster etílico del ácido 1-[2(2hidrixietoxi)etil]-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Fenadoxona (6-morfolín-4,4-difenil-3-heptanona).

Fenamprómida (n-(1-metil-2-piperidinoetil)-propionanilida) o n[1-metil-2-(-1-piperidinil)-etil]-n-fenilpropanamida.

Fenazocina (2'-hidroxi-5,9-dimetil-2-fenetil-6,7-benzomorfin).

Fenmetrazina (3-metil-2-fenilmorfolina 7-benzomorfin o 1,2,3,4,5,6-hexa-hidro-8-hidroxi 6-11-dimetil-3-fenetil-2,6-metano-3-benzazocina).

Fenomorfán (3-hidroxi-n-fentilmorfinán).

Fenoperidina (éster etílico del ácido 1-(3-hidroxi-3-fenilpropil)4-fenilpiperidín-4-carboxílico, o 1fenil-3(4-carbetoxi-4-fenil-piperidín)propanol).

Fentanil (1-fenetil-4-n-propionilanilinopiperidina).

Folcodina (morfolinoetilmorfina o beta-r-morfolinieletilmorfina).

Furetidina (éster etílico del ácido 1-(2-tetrahidrofurfuriolioxietil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Herofina (diacetilmorfina).

Hidrocodona (dihidrocodeinona).

Hidromorfinol (14-hidroxi-dihidromorfina).

Hidromorfona (dihidromorfinoma).

Hidroxi-petidina (éster etílico del ácido 4-meta-hidroxifenil-1 metil piperidín-4-carboxílico) o éster etílico del ácido 1-metil-4-(3-hidroxifenil)-piperidín-4-carboxílico.

Isometadona (6-dimetilamino-5-metil-4, 4-difenil-3-hexanona).

Levofenacilmorfán ((-)-3-hidroxi-n-fenacilmorfín).

Levometorfán ((-)-3-metoxi-n-metilmorfín).

Levomoramida ((-)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil]-morfolina), o (-)-3-metil-2,2-difenil-4-morfoliobutirilpirrolidina).

Levorfanol ((-)-3-hidroxi-n-metilmorfín).

Metadona, intermediario de la (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano o 2-dimetilamino-4,4-difenil-4-cianobutano).

Metazocina (2'-hidroxi-2,5,9-trimetil-6,7-benzomorfán o 1, 2,3,4,5,6, hexahidro-8-hidroxi-3,6,11, trimetil-2,6-metano,3-benzazocina).

Metildesorfina (6-metil-delta-6-deoximorfina).

Metildihidromorfina (6-metildihidromorfina).

Metilfenidato (éster metílico del ácido alfafenil-2-piperidín acético).

Metopon (5-metildihidromorfinona).

Mirofina (miristilbencilmorfina).

Moramida, intermediario del (ácido 2-metil-3-morfolín-1,1-

difenilpropano carboxílico) o (ácido 1-difenil-2-metil-3-morfolín propano carboxílico).

Morferidina (éster etílico del ácido 1-(2-morfolinoetil) - 4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Morfina.

Morfina bromometilato y otros derivados de la morfina con nitrógeno pentalevente, incluyendo en particular los derivados de n-oximorfina, uno de los cuales es la n-oxicodina.

Nicocodina (6-nicotilcodeína o éster 6-codeínico del ácido -piridín-3-carboxílico).

Nicodicodina (6-nicotinildihidrocodeína o éster nicotínico de dihidrocodeína).

Nicomorfina (3-6-dinicotilmorfina) o diéster-nicotínico de morfina).

Noracimetadol ((±) -alfa-3-acetoxi 6-metilamino-4,4,difenil nil-heptano.

Norcodeína (n-demetilcodeína).

Norlevorfanol ( ) -3-hidroxi morfina).

Normetadona (6-dimetilamino-4,4, difenil-3-hexanona) o 1,1-difenil-1-dimetilomino-etil-butanona-2 o 1-dimetilamino-etil-butanona-2 o 1-dimetilamino 3,3-difenil-hexanona-4).

Normorfina (dimetilmorfina o morfina-n-dimetilada).

Norpipanona (4,4-difenil-6-piperidín-3-hexanona).

N-Oximorfina.

Opio.

Oxicodona (14-hidroxi dihidrocodeína o dihidrohidroxi codeína).

Oximorfona (14-hidroxi dihidromorfina) o dihidroxi morfina).

Paja de adormidera (papaver somniferum, papaver bacteatum, -

sus pajas y sus semillas).

Pentazocina y sus sales.

Petidina (éster etílico del ácido 1-metil-4-fenil-piperidín-4-carboxílico) o meperidina.

Petidina intermediario A de la (4-ciano-1 metil-4-fenilpiperidina o 1-metil-4-fenil-4-cianopiperidina).

Petidina intermediario B de la (éster etílico del ácido-4-fenilpiperidín-4-carboxílico o etil 4-fenil-4-piperidín-carboxílico).

Petidina intermediario C de la (ácido 1-metil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Pimidonina (éster etílico del ácido 4-fenil-1-(3-fenilaminopropil)-piperidín-4-carboxílico).

Piritramida (amida del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-(1-piperidín)-piperidín-4-carboxílico) o 2,2-difenil-4,1(carbamoil-4-piperidín)butirontrilo).

Proheptacina (1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxiazacicloheptano) o 1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxihexametilenimina).

Properidina (éster isopropílico del ácido 1-metil-4-fenil-piperidín-4-carboxílico).

Propiramo (1-metil-2-piperidino-etil-n-2-pridil-propionamida).

Racemotorfán ((±)-3-metoxi-N-metilmorfinán).

Racemoramida ((±)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil]morfolina) o ((±)-3-metil-2,2-difenil-4-morfolinobutirilpirrolidina).

Racemorfinán ((±)-3-hidroxi-n-metilmorfinán).

Sufentanil (n-[4-(metoximetil)-1-[2-(2-tienil)etil]-4-piperidil[propionanilida]).

Tebacón (acetildihidrocodeinona o acetildemetilodihidrotebafina).

Tebafina.

Tilidina ((±)-etil-trans-2-(dimetilamino)-1-fenil-3-ciclohexeno-1-carboxilato).

Trimeperidina (1,2,5,-trimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina); y

Los isómeros de los estupefacientes de la lista anterior, a menos que estén expresamente exceptuados.

Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga sustancias señaladas en la lista anterior sus precursores químicos y, en general, los de naturaleza análoga y cualquier otra sustancia que determine la Secretaría de Salud o el consejo de salubridad general. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Art. 235.- La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, - transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga queda sujeta a:

I. Las disposiciones de esta ley y sus reglamentos;

II. Los tratados y convenciones internacionales en los que

los Estados Unidos Mexicanos sean parte, que se hubieran celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Las disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General;

IV. Lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionados con la materia.

V. Las normas técnicas que dicte la Secretaría de Salud; y

VI. Las disposiciones relacionadas que emitan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los actos a que se refiere este artículo sólo podrán realizarse con fines médicos o científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud.

Art. 236.- Para el comercio o tráfico de estupefacientes en el interior del territorio nacional, la Secretaría de Salud fijará los requisitos que deberán satisfacerse y expedirá permisos especiales de adquisición o traspaso.

Art. 237.- Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta ley, respecto de las siguientes substancias y vegetales: opio preparado para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, indica y americana o marihuana, papaver somniferum o adormidera, papaver bacteatum y erythroxilón novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.

Igual prohibición podrá ser establecida por la Secretaría de Salud para otras sustancias señaladas en el artículo 234 de esta ley, cuando se considere que puedan ser sustituidas en sus usos terapéuticos por otros elementos que, a su juicio, no originen dependencia.

En el Capítulo VI de la Ley General de Salud se definen como sustancias psicotrópicas:

Art. 244.- Para efectos de esta ley, se consideran sustancias psicotrópicas las señaladas en el artículo 245 de este ordenamiento y aquellas que determine específicamente el Consejo de Salubridad General o la Secretaría de Salud.

Art. 245.- En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:

I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son:

Denominación común internacional	Otras denominaciones comunes o vulgares	Denominación química
Catinona	No tiene	(-)-amonopropiofenona
No tiene	DET	n,n-dietiltriptamina
No tiene	DMA	dl-2,5-dimetoximetilfeniletilamina.
No tiene	DMHP	3-(1,2-dimetilheptil)-1-hidroxi-7,8,9,10-



Denominación común internacional	Otras denominaciones comunes o vulgares	Denominación química
No tiene	DMT	tetrahydro-6,6,9-trimethyl-6H-dibenzopyrrolidine.
Brolamfetamina	DOB	n,n-dimethyltryptamine
No tiene	DOET	2,5-dimethoxy-4-bromoamphetamine.
(+)-lisérgica	LSD- LSD-25	dl-2,5-dimethoxy-4-ethylamphetamine.
No tiene	MDA	(+)-n,n-diethylsergamide (diethylamide of the d-lysergic acid).
No tiene	Mescalina (peyote); lophophora William II anhalonium	3,4-methylenedioxymethylamphetamine.
No tiene	williams II; anhalonium Lewin	3,4,5-trimethoxyphenethylamine.
No tiene	MMDA	3,4,5-trimethoxyphenethylamine.
No tiene	Parahexilo	dl-5-methoxy-3,4-methylenedioxymethylamphetamine.
		3-hexyl-1-hydroxy-7,8,9,10-tetrahydro-6,6,9-trimethyl-6H-dibenzopyrrolidine (d,b) pyrrolidine.

Denominación común internacional	Otras denominaciones comunes o vulgares	Denominación química
Eticiclidina	PCE	n-etil-1-fenilciclohexilamina.
Roliciclidina	PHP, PCPY	1-(1-fenilciclohexil)pirrolidina.
No tiene	PMA	4-metoxi-metilfeniletilamina.
No tiene	Psilocina, psilotsina	3-(2-dimetiloaminetil)-4-hidroxiindol.
Psilocibina	Hongos alucinantes de cualquier variedad botánica, en especial las especies psilocybe mexicana, stopharia.	fosfato dihidrogenado de 3-(2-dimetil-aminoetil-indol-4-ilo).
No tiene	STP - DOM	2-amino-1-(2,5dimetoxi-4-metil) fenilpropano.
Tenociclidina	TCP	1-(1-2-tienil cicloenil) piperidina.
No tiene	THC	tetrahidrocannabinol, - los siguientes isómeros: 6a(10a), 6a(7), 7, 8, 9, 10, 9(11) y sus variantes estereoquímicas.
No tiene	TMA	dl-3-4,5-trimetoxi-metil-feniletilamina.

Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga las sustancias señaladas en la relación anterior y cuando expresamente lo determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, sus precursores químicos y en general los de naturaleza análoga.

II. Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública y que son:

Amobarbital  
Anfetamina  
Ciclobarbital  
Dextroánfetamina (dexanfetamina)  
Fenitilina  
Fenciclidina  
Heptabarbital  
Meclocualona  
Metacualona  
Metanfetamina  
Nalbufina  
Pentobarbital  
Secobarbital.

III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, y que son:

BENZODIASEPINAS:  
Alprazolam  
Bromazepam  
Brotizolam

Camazepam  
Clobazam  
Clonazepam  
Cloracepato dipotásico  
Clordiazepóxido  
Clotiazepam  
Cloxazolam  
Delorazepam  
Diazepam  
Estazolam  
Fludiazepam  
Flunitrazepam  
Flurazepam  
Halazepam  
Haloxazolam  
Ketazolam  
Loflancepato de etilo  
Loprazolam  
Lorazepam  
Lormetazepam  
Medazepam  
Nimetazepam  
Nitrazepam  
Nordazepam  
Oxazepam  
Oxazolam  
Pinazepam

Prazepam

Quazepam

Temazepam

Tetrazepam

Triazolam

OTROS:

Anfopramona (dietilpropión)

Clarisoprodol

Clobenzorex (clorofentermina)

Etclorobinol

Fendimetracina

Fenproporex

Fentermina

Glutemida

Hidrato de cloral

Ketamina

Mefenorex

Meprobanato

Trihexifenidilo.

IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública, y son:

Gabob (ácido gamma amino beta hidroxibutírico)

Alobarbital

Amitriptilina

Aprobarbital

Barbital

Benzofetamina

Benzouinamina  
Busipirona  
Butabarbital  
Butaperazina  
Butatetal  
Butriptilina  
Cafeína  
Carbamazepina  
Carbidopa  
Carbromal  
Clorimipramina clorhidrato  
Cloromezanona  
Cloropromazina  
Clorprotixeno  
Deanol  
Desipramina  
Ectilurea  
Etinamato  
Fenelcina  
Fenfluramina  
Fenobarbital  
Flufenazina  
Isocarboxazida  
Haloperidol  
Hexobarbital  
Hidroxina  
Imipramina

Mazindol  
Lefetamina  
Levodopa  
Litio-carbonato  
Maprotilina  
Naloxona  
Mepazina  
Metilfenobarbital  
Metilparafinol  
Metilprilona  
Nor-pseudoefedrina (+) catina  
Notriptilina  
Paraldehido  
Penfluridol  
Pentotal sódico  
Perfenazina  
Pipradrol  
Promazina  
Propilhexedrina  
Sulpiride  
Tetrabenazina  
Tialbarbital  
Tioproperazina.  
Tioridazina  
Tramadol  
Trazodone  
Trifluoperazina

Valpórico (ácido)

Vinlbital

V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria, mismas que se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Art. 246.- La Secretaría de Salud determinará cualquier otra sustancia no incluida en el artículo anterior y que deba ser considerada como psicotrópica para los efectos de esta ley, así como los productos, derivados o preparados que la contengan. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, precisando el grupo a que corresponde cada una de las sustancias.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Ley General de Salud. Colección Porrúa. "Leyes y Códigos de México". - 6a. edición, Ed. Porrúa, S.A., cr. 1990, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984.



## ALUCINOGENOS

"Los alucinógenos son sustancias que modifican la percepción del consumidor, tanto si producen una ligera distorsión en sus sentidos como si desarrollan alucinaciones, durante las que percibe objetos o seres que no existen".

"... Es preciso tener en cuenta que los mismos alucinógenos que sirven de base o de componentes a la mayoría de los que se consumen en el presente, habían sido utilizados desde la antigüedad y son aún consumidos por algunas culturas primitivas para experiencias místicas, en contextos rituales".<sup>6</sup>

### Alucinógenos Naturales:

#### Peyote (Lophophora Williams II).

El peyote es un cactus de color verde grisáceo que crece en regiones desérticas y pedregosas del norte de México y el sur de Estados Unidos. En la parte superior de la planta se encuentra la corona, que mide ocho o más centímetros de diámetro y en cuyo centro nacen unas pequeñas flores de alrededor de 2.5 cm de largo, de color blanco y rosado. La corona se encuentra segmentada radialmente por tubérculos o costillas redondeadas y en la parte superior de cada segmento surge una especie de mechón de pelos de 2 a 3 cm de largo.

<sup>6</sup> Carmen García Liñán. Qué son las drogas. Alucinógenos, p. 11.

Este cactus se puede comer crudo, seco, en pasta o en infusión y se ha sintetizado su principio activo, la mescalina, por lo que también se consume en preparados en forma de cápsulas y pastillas.

Según Carl Lumholtz, etnólogo danés, el uso del peyote puede remontarse a hace tres mil años. En sus estudios acerca de los Tarahumaras, este autor logró encontrar un símbolo del peyote utilizado por ellos durante las ceremonias, que también se encuentra tallado en algunas rocas de Mesoamérica. Otros arqueólogos encontraron especímenes del peyote en algunas cuevas cercanas a Texas.<sup>7</sup>

En México es común todavía el uso del peyote sobre todo en ciertos ritos y experiencias místicas de algunos grupos indígenas, sobre todo entre los Huicholes y Tarahumaras.

#### Hongos.

Los hongos sagrados de México pertenecen al género Psilocybe. Aunque se han diseminado en América del Norte, Central y del Sur, así como en algunos lugares de Europa, se piensa que sólo en México y Guatemala se les ha utilizado como alucinógenos en el transcurso de la historia.

Existe también otra especie de hongo alucinógeno llamado - San Isidro por los indígenas de Oaxaca y cuyo nombre científico

<sup>7</sup> Idem, p. 28.

es el de *Stropilaria*. Sin embargo, el *Psilocybe* mexicano es el más conocido por los indígenas y el más utilizado por los chamanes (especie de médicos, brujos y sacerdotes indígenas) con fines rituales. Este hongo crece en diferentes lugares, como en el musgo de prados húmedos, bosques de pinos y encinos y en algunas regiones de rocas calizas. Mide únicamente 2.5 cm a 10 cm el pleo (cabeza) es de color paja pálido o paja verdoso cuando está fresco; seco es de color café verdoso o amarillo y su pulpa es de color azul.

Esta especie tan particular de hongo fue llamada por los - aztecas *Teonancácatl* (carne de Dios) o *florecita*, utilizándose únicamente en las ceremonias más sagradas. Durante las mismas, comían por lo general de 2 a 30 hongos en su forma natural o preparados en infusión.

Algunos autores afirman que la utilización en rituales sagrados era extensiva a toda Mesoamérica durante varios siglos, lo que se atestigua en fuentes mayas antiguas, en dialectos guatemaltecos, que mencionan el uso de hongos dentro de mitos sobre el otro mundo. En la misma Guatemala se han encontrado piezas arqueológicas de piedra en forma de hongo que algunos historiadores piensan que tienen que ver con símbolos y relatos del *Popol Vuh*. También en México, en los Estados de Veracruz y Guerrero, se han encontrado este tipo de pequeñas figuras de piedra. Actualmente se sabe que persisten varios ritos religiosos relacionados con el hongo entre los Mazatecos, los Mixtecos y los Zapotecos en Oaxaca; los Nahuas y los Tarascos de Michoacán

también los siguen usando en sus ceremonias.

Ololiuhqui.

Este nombre azteca se le da a la semilla de la *Rivea torym* bosa y *Rivea violacia*, que son enredaderas arboladas (denominadas Coatl-xoxohuqui por los aztecas o planta de la serpiente), que fueron consumidas por diversos grupos indígenas prehispánicos por sus propiedades alucinógenas, al parecer los alcaloides de estas semillas tienen la misma estructura química que los del cornezuelo del centeno del cual se obtiene el LSD o ácido amida isolisérgico.

Estas semillas se consumen en ceremonias dedicadas a la Virgen María (por el sincretismo cultural posterior a la conquista, ya que al parecer antes era consumida en ceremonias dedicadas a Xochipilli, la diosa de las flores) o en ceremonias curativas que generalmente van acompañadas con rezos a la Virgen María.

Datura

La datura es un género de plantas solanáceas, de la misma familia de la papa, la berenjena, el tomate, el tabaco, la petunia y otras 2400 especies.

Aunque hay varios tipos de datura que se utilizan en diversas regiones del mundo al parecer es entre los grupos indígenas

de América del Norte y del Sur donde se ha podido identificar su utilización para ceremonias de iniciación de la fertilidad en las mujeres, así como en ceremonias de adivinación, profecía y para lograr una mayor introspección y búsqueda de visiones compartidas con un grupo. Pero también ha sido utilizada como anestésico en la medicina tradicional de ciertos grupos indígenas de Nuevo México.

#### Productos alucinógenos químicos.

#### LSD (Dietilamida de ácido lisérgico).

El LSD es una droga alucinógena semisintética, dado que el ácido lisérgico que interviene en su composición; además de otras sustancias químicas, proviene del cornezuelo, hongo que crece en varios cereales, particularmente en el centeno. Es conocida como una de las drogas más potentes, ya que con dosis sumamente pequeñas puede producir efectos que permanecen entre 10 y 12 horas.

El primer informe sobre la síntesis de esta sustancia fue presentado por Stoll y Hoffman en 1943 y se descubrieron sus propiedades en forma accidental cuando este último autor ingirió la sustancia cuando estaba investigando las propiedades del cornezuelo de centeno para producir drogas medicinales.

Durante la década de los 50's la droga permaneció en manos de los investigadores especialmente de algunos psiquiatras y su uso fue generalizándose por sus cualidades específicas saliendo

se de su comercio exclusivamente farmacéutico e ingresando al mercado negro y por lo tanto popularizándose su consumo.

En los 60's alcanzó su mayor difusión, cuando grupos de jóvenes formaron toda una subcultura en el mundo occidental, en donde las drogas tenían un lugar relevante, después sobrevino una acelerada disminución de su consumo en los 70's y 80's hasta la actualidad donde en realidad es una droga de consumo restringido a algunas personas y grupos que ya han tenido experiencia con el producto y cuidan la dosificación.

PCD (fenciclidina o polvo de ángel).

La fenciclidina fue sintetizada en 1926, pero su aplicación clínica comenzó en la segunda mitad de la década de los 50's, cuando el laboratorio Parke Davis inició estudios para aplicación como anestésico por sus aparentes cualidades comprobadas sobre animales de laboratorio. Aunque después de varias aplicaciones sobre seres humanos se comprobó que sus cualidades de no provocar depresión cardiovascular como otros anestésicos eran contrarrestadas con otros efectos psíquicos adversos que iban desde desorientación leve o profunda, agitación, excitación excesiva, delirio y alucinaciones.

Lo que provocó que el mencionado laboratorio sugiriera que no se utilizara más sobre seres humanos.

La distribución en el mercado negro comenzó con la subcultura de los años 60's entre grupos de jóvenes del mundo occiden

tal pero generalmente iba asociado a preparaciones compuestas y como sustituto de sustancias alteradoras de la mente aunque la mayor parte de las veces el consumidor no sabía lo que estaba utilizando. Fue hasta 1973 en que se presentó una mayor utilización, elevándose notablemente entre este año y 1975, para después ceder ante el empuje de la cocaína, como droga novedosa y elitista.

Otros alucinantes sintéticos.

Algunos estimulantes basados principalmente en anfetaminas llegan a tener propiedades alucinógenas como el MDA (metilenedioxianfetamina) y el DOM o STP (dimetoximetilanfetamina).<sup>8</sup>

<sup>8</sup> García Liñán. Idem. Capítulo Alucinógenos.

## ESTIMULANTES.

Los dos estimulantes más frecuentes son la nicotina, en el tabaco, y la cafeína, el ingrediente activo en el café, el té y algunos refrescos embotellados. Si se consumen con moderación, estos estimulantes tienden a aliviar la fatiga y a despabilar. Estos productos han sido aceptados como parte de nuestra cultura.

Sin embargo, hay otros estimulantes más potentes que, debido a su capacidad para crear dependencia, están regulados por las leyes de muchos países. Estas sustancias que están bajo control se pueden adquirir si se posee una receta para fines medicinales; pero también se producen clandestinamente en grandes cantidades para su distribución en los mercados ilegales.

Los estimulantes son compuestos que afectan al sistema nervioso central al acelerar su actividad. Pueden ser sustancias naturales, como la epinefrina, o sintéticas, como la anfetamina o la fenmetracina.

El primer estimulante natural que se descubrió fue la epinefrina (adrenalina). Esta sustancia se encontró en las glándulas suprarrenales de los animales. Sus efectos se descubrieron por primera vez en 1899.

El primer estimulante sintético fue elaborado por un químico japonés en 1919. Esta sustancia se identificó más tarde como metilamfetamina. En 1927 Gordon Alles describió por primera



vez una sustancia llamada 1-fenil-2-aminopropano y su actividad. Los Laboratorios Smith, Kline y French estudiaron esta sustancia y desarrollaron la bencedrina. Durante el proceso, el compuesto fue denominado con su verdadero nombre químico: alfa-metil-fenetil-amina o anfetamina.

El problema del abuso comenzó en 1932 con la introducción del inhalador de bencedrina. Empeoró con la aparición de las tabletas de bencedrina y dexedrina. Empeoró con la aparición de las tabletas de bencedrina y dexedrina. La superproducción que tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial abasteció de los materiales iniciales para el abuso de las anfetaminas. Japón fue el primer país que experimentó graves problemas con el abuso de la metanfetamina inyectada por vía intravenosa, mientras que los Estados Unidos experimentaron su primer problema de carácter serio con el abuso de los inhaladores de bencedrina.

#### Tipos de estimulantes.

Hay varios compuestos específicos de carácter estimulante con los que el investigador debe estar familiarizado. Estos compuestos se dividen en tres categorías: las anfetaminas, los estimulantes no anfetamínicos y unos productos de combinación (anfetaminas y barbitúricos). Dentro de las anfetaminas hay tres productos muy importantes: la anfetamina, la dextroanfetamina y la metanfetamina.

### Anfetaminas.

Bencedrina. Es el nombre comercial del compuesto racémico elaborado por los laboratorios Smith, Kline y French (SKF). La dosificación recomendada es de 10 a 100 mg al día para la obesidad en adultos, para el tratamiento de la narcolepsia, hiperquinesia y disfunción cerebral mínima infantil, se recetan dosis similares. Este producto tiene dos presentaciones: en tabletas y en cápsulas. Las tabletas son planas, de tres lados con una sola hendidura y de color rosa. Los logotipos SKF-A91 y SKF-A92 se encuentran en las tabletas de 5 y 10 mg respectivamente. Las cápsulas son de color claro y morado, y tienen una dosis de 15 mg. La cápsula contiene el logotipo SKF-A90.

Dexedrina. Es el nombre comercial del sulfato de dextroanfetamina elaborado por SKF. La dosis recomendada es de 30 a 50 mg al día para la obesidad en adultos. Se recetan dosis menores para combatir la narcolepsia y la disfunción cerebral mínima infantil. Esta droga viene en tres presentaciones: elixir, tabletas y cápsulas. Las tabletas son planas, de tres lados, con una sola hendidura y de color anaranjado pálido. Cada tableta contiene una dosis de 5 mg y lleva el logotipo SKF-E19. Las cápsulas son marrones y claras y contienen píldoras anaranjadas y blancas. Vienen en presentaciones de 5, 10 y 25 mg y llevan los logotipos SKF-E12, SKF-E13 y SKF-E14, respectivamente.

Desoxyn. Es el nombre comercial del hidrocloreuro de metanfetamina elaborado por los laboratorios Abbot. La dosificación

recomendada es de 2.5 a 5 mg hasta tres veces al día para la obesidad y para el tratamiento adicional de la disfunción cerebral mínima. Este producto tiene dos presentaciones: tabletas y tabletas Gradumet (marca registrada). La tableta normal es de color blanco, contiene 2.5 y 5 mg y lleva el logotipo de Abbot. - Las tabletas Gradumet son blancas, anaranjadas o amarillas, con tienen 5, 10 y 15 mg respectivamente y llevan el mismo logotipo de Abbot.

Estimulantes no anfetamínicos.

Los dos estimulantes no anfetamínicos que puede encontrar el investigador son Ritalín y Preludin.

Ritalín. Es el nombre comercial del hidrocloreuro de metilfenato, elaborado por la compañía farmacéutica CIBA-Geigy. La dosificación recomendada es de 20 a 30 mg al día para la disfunción cerebral mínima infantil y narcolepsia. Ritalín viene en tabletas de una sola marca de color amarillo pálido, verde claro o color melocotón con 5, 10 y 20 mg de contenido respectivamente. Las tabletas llevan el logotipo CIBA.

Preludin. Es el nombre comercial del hidrocloreuro de fenmetracina elaborado por la Compañía Boehringer Ingleheim y distribuido por la Compañía Farmacéutica CIBA-Geigy. La dosis media que se receta es de 50 a 75 mg al día para ayudar en el tratamiento de obesidad exógena (un programa de corta duración). La droga lleva la marca de la compañía Boehringer Ingleheim y es o

bien una tableta de color rosa, con dos hendiduras en forma de cruz, con 25 mg de dosis y con el logotipo BI-79, o bien es un Enduret (marca registrada) de alivio temporal, de forma redonda. Los Endurets se presentan en dosis de 50 o 75 mg y son rosas o blancos respectivamente, con los logotipos BI-79 y BI-62. También se encuentra preludin con el nombre de la compañía farmacéutica Geigy en los mismos formatos y dosis. Los logotipos, sin embargo, son los siguientes: la tableta de 25 mg lleva el logotipo GEIGY-42; los Endurets de 50 y 75 mg llevan GEIGY-79 y GEIGY-62 respectivamente.

#### Productos combinados.

Los productos combinados consisten en una combinación de anfetaminas y barbituratos.

Deben describirse dos productos específicos: Desbutal y Dexamyl.

Desbutal. Es el nombre comercial de la combinación de hidrocloreuro de metanfetamina y pentobarbital sódico elaborada por los Laboratorios Abbot. La dosis recomendada es de 10-15 mg de hidrocloreuro de metanfetamina/60-90 mg de pentobarbital sódico al día. Desbutal se fabrica como Gradumets de color anaranjado y azul o amarillo y azul. Los primeros contienen de 10 a 15 mg de hidrocloreuro de metanfetamina/60 mg de pentobarbital sódico (Desbutal 10); los segundos contienen 15 mg de hidrocloreuro de metanfetamina/90 mg de pentobarbital sódico (Desbutal 15). Todos

llevan el logotipo de Abbot.

Desbutal también se encuentra en cápsulas de color verde - con una dosis de 5 mg de hidrocloreuro de metanfetamina/30 mg de pentobarbital sódico. Las cápsulas llevan el logotipo de Abbot en la parte superior y la palabra "ABBOT" en la inferior.

Dexamy1. Es el nombre comercial de la combinación de sulfato de dextroanfetamina (SDA) y amobarbital sodio elaborado por los Laboratorios Smith, Kline y French, y que se utiliza en tratamientos de adelgazamiento. La dosis recomendada es la menor dosis eficaz posible. Este producto se encuentra en forma de elixir, tabletas o Spansules (marca registrada). Las tabletas son planas, de tres lados, con una sola hendidura y de color verde. Contienen 5 mg de SDA/32 mg amobarbital sodio. Las tabletas llevan el logotipo SKF-D93. Los Spansules tienen la parte superior de color verde y la inferior de color claro, y contienen píldoras verdes y blancas. Su dosificación es de 10 mg de SDA/65 mg de amobarbital sodio (núm. 1) y de 15 mg de SDA/97 mg de amobarbital sodio (núm. 2). Llevan el logotipo SKF-D91 y SKF-D92 respectivamente.

## OPIO

Amapola, adormidera (papaver somniferum).

El origen de todos los estupefacientes es el opio, sustancia sólida, de color oscuro, que se extrae de un tipo especial de amapola, denominada "papaver somniferum". Estas plantas, originarias del sur de Europa y del Asia Occidental, se cultivan en la actualidad en todas partes del mundo. Sus flores son muy atractivas y, cuando caen sus pétalos, las semillas quedan contenidas en vainas esféricas. Las semillas son utilizadas en la cocina, pero si se quiere obtener opio es necesario que antes que maduren se hagan incisiones en las vainas para extraer el jugo lechoso, del que se produce el opio crudo.

El opio puede ser ingerido o fumado. También se han realizado diferentes preparaciones que incluyen opio, entre las que han llegado a nuestros días se encuentran las tinturas combinadas con alcanfor, de las cuales la más conocida es el láudano.

El opio crudo tiene un sabor muy amargo y contiene más de veinte diferentes sustancias, entre las que destaca la MORFINA. Esta fue aislada como principio activo del opio por primera vez por Friederick Sertürner en 1806. Su nombre proviene del dios griego del sueño, Morfeo, y se le relaciona con la propiedad de provocarlo que tiene esta sustancia. Esta, cuando es extraída del opio, es un polvo blanco soluble, que puede mezclarse con agua e inyectarse, con lo que su acción se incrementa mucho en relación a cuando es ingerida.

La HEROINA fue producida a partir de la morfina, por primera vez en 1898, por la compañía Bayer de Alemania, su nombre se derivó por sus propiedades para mitigar los dolores intensos provocados por impactos de metralla o pérdidas de miembros así como porque se suponía que combatiría con éxito los problemas que provocaba la abstinencia de la morfina. Es mucho más potente que ésta, dado que con menores cantidades produce los mismos efectos, pero éstos son muy similares, tanto que al ser introducida al organismo, la heroína se convierte en morfina casi inmediatamente.

La heroína puede administrarse en forma oral, por inhalación o inyectándola tanto subcutáneamente como directamente en las venas.

En el mundo occidental los consumidores prefieren la inyección intravenosa, quizás porque los otros métodos disminuyen el efecto inicial debido a que la absorción se hace más lenta y pasa más tiempo sin que se sientan los efectos. Esto no es lo común en el Sureste asiático, en donde por lo general se fuma o se inhala la substancia.

## COCA

Del quechúa *cuca*, y éste quizá del aymará, donde significa "comida o alimento de viajeros o trabajadores".

La planta de la coca es un árbol arbustivo de la familia de las Ertroxiláceas (*erytroxylon cocca*) (*erythroxylon novogratense*), que medra en los Andes peruanos, entre 1000 y 2000 metros de altitud. El androceo tiene 10 estambres soldados y el ovario tres carpelos de los cuales sólo uno es fértil. El fruto es una drupa.

En cuanto al origen del uso, no se conoce con precisión, pero puede afirmarse que se remonta a la antigüedad y pasa a convertirse en un elemento importante de las culturas mesoamericanas.

El cultivo de la coca se extendió desde Bolivia hacia el sur del Perú y norte de Chile en la costa del Pacífico, así como el sur del Paraguay, norte de Argentina, Brasil, Venezuela, Colombia y Ecuador. El uso de la coca, desde hace más de 3000 años, se asoció con los ritos de pubertad y fertilidad.

Entre los Incas era utilizada únicamente por la clase gobernante y los sacerdotes, a quienes se les permitía su uso en sesiones de adivinación. Después de la conquista la coca dejó de asociarse al contexto ritual y la gente común empezó a utilizarla. En 1580 fue introducida a Europa, pero fue hasta mediados del siglo XIX en que comenzó su uso en el mundo médico. Los pri



meros pobladores de Perú marcaban sus hojas con cenizas de yarmo, puesto que ellas tienen un alcaloide llamado cocafina que evita la sensación de hambre.

## COCAINA

(Ester metilico de benzoilecgonina).

La cocafina es el alcaloide que se obtiene de las hojas del arbutso de la coca (erythroxilon novogratense), proveniente de la región andina de Sudamérica.

En 1857 una neuróloga italiana, Paola Mantegazza, publicó un artículo en el cual sostenía la gran importancia que la coca tenía para la medicina, apoyando su estudio con la descripción de su propia experimentación con la droga, que había consumido masticándola al modo de los indígenas, durante un viaje realizado al Perú.

El interés en la comunidad médica por la información proporcionada por esta neuróloga originó que a una fragata llamada Novara, de origen australiano, se le asignara una muy particular misión en Sudamérica en el año 1858. A bordo del Novara se encontraba el doctor Scherzer, quien estaba intrigado por el descubrimiento llevado por Mantegazza.

El doctor Scherzer recolectó en Perú una considerable cantidad de hojas de coca que al regresar entregó al gran químico Wohler en la Universidad Gottingen de Alemania. Fue así que Neiman, discípulo de Wohler, aisló al alcaloide puro de la coca lla

mándolo por primera vez "cocaína" entre 1859 y 1860.

A partir de esta fecha, la comunidad médica comenzó a utilizarla con gran entusiasmo y de ahí derivó el empleo con fines no terapéuticos.

Freud la recomendó para aliviar algunos casos de depresión, pero fracasó en su intento de utilizarla como remedio a la adicción a la morfina, Koller la introdujo como anestésico local y pronto tuvo aplicaciones en odontología y operaciones quirúrgicas. De hecho la procaina, anestésico muy utilizado actualmente vino a ser el resultado de las investigaciones que realizó Einhorn en 1892 para encontrar un sustituto sintético de la cocaína.

Paralelamente a su popularidad en el mundo médico, se desarrolló un gran mercado entre la gente común, pues se utilizó con desenfado en la preparación de tónicos medicinales e incluso se le utilizó en la preparación de algunas bebidas. "De hecho la Coca-Cola incluía en su preparación sabor de hojas de coca".<sup>9</sup>

Su incursión en el mercado negro se debió a que en 1906 la Ley de Alimentos Puros y Drogas de E.U.A., la incluyó entre las sustancias que debían de tener un control sanitario, y posteriormente la Ley Harrison en 1914 la incluyó entre las sustancias narcóticas con la morfina y la heroína, imponiendo las mismas penas por posesión y tráfico que las que tenían estas sustancias,

<sup>9</sup> García Liñán. Estimulantes, p. 26.

aunque en realidad la cocaína no tiene propiedades narcóticas, sino al contrario, estimulantes.

Simultáneamente en todo el mundo se empiezan a desarrollar medidas de control, para legislar y restringir el tráfico de drogas por lo que la cocaína al igual que otras drogas, pasan a formar parte del bajo mundo internacional y se le relaciona con el mundo de la delincuencia, prostitución, etc., significándose como una práctica socialmente reprobada.

"A partir de los 60's se realiza una modificación en la actitud de la población en general con respecto a las drogas, este cambio de actitud se nota porque la población deja de rechazar rotundamente el consumo de las sustancias que producen alteraciones mentales y las acepta como una alternativa 'moderna' en la busca de nuevas sensaciones placenteras. En el caso de la cocaína, como en el de la marihuana, por lo general la sociedad comenzó a expresar que, si bien el tráfico era reprochable, la utilización no lo era".<sup>10</sup>

En el caso particular de la cocaína, los medios de comunicación influyeron decisivamente en la actitud del público, pues puso al descubierto con gran admiración la forma de vida de algunos usuarios de grandes recursos, como destacados artistas, de portistas, gente de la alta sociedad e incluso algunos traficantes. Este tipo de publicidad hizo que la cocaína se fuera transformando de un símbolo delictivo a una característica moderna,

<sup>10</sup> Idem, p. 27.

atrevida y exclusiva, por lo que se convirtió en la "champagne" de las drogas. Esto, claro, apoyado también en la supuesta propiedad no adictiva y a los efectos altamente estimulantes y eufóricos que produce sin consecuencias adversas.

"El redescubrimiento de la cocaína se inició... en la década del sesenta. Pero de un mercado considerable sólo se puede hablar desde mediados de la década del setenta, cuando la cocaína resultó la droga de status de las capas medias acomodadas. - Hoy la cocaína se considera, en Europa y en los Estados Unidos, droga de la calle".

"En su evolución hasta ser droga de la calle, la cocaína experimentó un deterioro de su precio. Después de algunos altibajos, se estabilizó entre los 80 y 100 dólares el gramo".

"Lo que hoy se comercia en la calle, muchas veces ya no tiene nada que ver con la cocaína. El comprador callejero está bien servido si logra comprar una mercancía que la contenga en un doce por ciento. (Adicción, ganancia, adicción). El resto lo forman diluyentes inactivos o bien anfetaminas superactivas".<sup>11</sup>

La vía de administración más habitual de consumir cocaína es aspirando el polvo por la nariz y en ocasiones ingiriéndolo. El problema es que este consumo provoca la destrucción del tabique nasal, por lo que los consumidores habituales idearon una mezcla fumable, que además tiene mayor potencia eufórica.

<sup>11</sup> Günter Amendt. El gran negocio del narcotráfico, p. 52.

"Desde hace mucho tiempo se practica la transformación de los cristales blancos, pulverizados, que habitualmente se aspiran por la nariz, en una sustancia fumable. Este proceso se llama 'freebasing'. El procedimiento utilizado para producir crack es, a diferencia del freebasing, menos arriesgado, por lo cual por cierto aumenta la peligrosidad de la droga, puesto que cualquier persona que conozca la receta puede fabricarla".<sup>12</sup>

De la anterior cita sacamos dos conceptos nuevos que se refieren a la forma de consumo de la cocaína: freebasin y crack.

El freebasing, como hemos visto, fue la primera transformación de la cocaína en una sustancia fumable, pero dejó de ser atractiva porque en el proceso se tenía que trabajar con éter, por lo que con frecuencia se producían explosiones y por lo tanto un gran riesgo de lesiones graves.

El crack, en cambio, es inofensivo en su preparación, ya que las sustancias que se ocupan para su elaboración son: agua, polvo de hornear y cocaína.

Pero entonces, ¿por qué se ha hecho tanta propaganda en contra del crack?

En realidad los síntomas de eclosión son muy parecidos bajo el efecto de la cocaína, de las anfetaminas y del crack, sin embargo bajo el término de 'crack' se incluyen toda una gama de sustancias químicas, desde cocaína altamente concentrada proce

<sup>12</sup> Idem, p. 58.

sada con agua y polvo de hornear, pasando por mezclas de cocaína y anfetaminas, pasta de coca y anfetamina cruda, hasta sustancias difícilmente determinables de la cocina farmacológica. Por lo tanto la terapéutica de urgencia tiene serios problemas para dar un tratamiento adecuado a una persona intoxicada de la cual sólo se sabe que fumó 'crack'.

Otro problema es la velocidad con que actúa dado que por la vía de administración los efectos llegan directamente al cerebro.

"El crack actúa con velocidad de segundos. El crack es la gran explosión en el cerebro. Le sigue una fase de euforia que persiste entre siete minutos y media hora".

"Los farmacólogos explican el efecto tan intenso de la droga por su vía de aplicación: a través del pulmón y del torrente sanguíneo al cerebro".<sup>13</sup>

Pero sobre todo hay un factor que es todavía más determinante, el económico, porque para el adicto es más conveniente consumir la cocaína que compra directamente en la calle por los métodos convencionales, en forma de crack, puesto que le incrementa la potencia cinco veces y además el precio por 'ración' baja también cinco veces. En otras palabras, si un consumidor habitual consigue un gramo de cocaína en cien dólares y lo consume en forma clásica, aspirándolo por la nariz, podrá darse de cuatro a cinco 'pases' de entre veinte y veinticinco dólares cada uno; -

<sup>13</sup> Idem, p. 59.

sin embargo, si lo transforma en crack, lo cual casi no incrementa los costos, podrá darse de veinte a veinticinco 'pases', que además son más intensos y duraderos, que le costarán aproximadamente unos cinco dólares cada uno.

## MARIHUANA

Marihuana, marijuana, Mary Jane, mota, grifa, yerba, etc., son algunos de los nombres que se le dan a la planta del cáñamo (*Cannabis sativa* y sus variedades).

La *Cannabis* es una planta polimorfa, pero es generalmente herbácea y anual, robusta, erecta, libremente ramificada y en ocasiones llega a alcanzar más de 5 mts de altura; de sexos separados, siendo la planta masculina (estamianda) más débil y generalmente muere después de liberar el polen, y la femenina (pistilada) es más resistente y foliosa. Las hojas son membranosas, digitadas entre 7 y 9 segmentos que son lanceolados, lineales, aserrados y de tamaño variable, pero lo más común es entre 6 y 10 cm de largo y 1 y 5 cm de ancho.

Las flores son simples y nacen en ramas terminales o auxiliares, son de color verde oscuro, verde amarillento o café púrpura. El fruto es un aquenio ovoide generalmente de color café amarillento, se encuentra bien adherido al tallo sin ninguna articulación definida. Las semillas son ovoides, la mayoría de 4 x 2 mm o algo mayores. La *Cannabis indica* es una planta piramidal o cónica y mide entre 120 y 150 cm de altura.

En cuanto a la clasificación botánica, no existe un acuerdo en relación a la familia a la que pertenece la *Cannabis*. Al principio los investigadores la incluyeron entre las ortigas (*Urticaceae*) y después fue ubicada en la familia de la higuera (*Moraceae*). Hoy en día se le asigna generalmente a una familia



que sólo abarca la Cannabis y el Humulus, la cannabaceae. Tampoco hay acuerdo en el número de especies de Cannabis que existe, puesto que para algunos botánicos el género comprende sólo las variedades altamente diferenciadas y otros consideran la existencia de muchas especies distintas. La división que actualmente recibe mayor apoyo es la que señala tres especies distintas: Cannabis indica, Cannabis ruderalis y Cannabis sativa, que se distinguen entre sí por sus diferentes modos de crecimiento, características de sus semillas y, sobre todo, por las marcadas variaciones entre la estructura de sus fibras.

El cultivo de estas variedades se ha normado por el uso que se le da:

- La Cannabis indica tiene mayor cantidad de TETRAHIDROCANNABINOL (THC) que es la substancia psicoactiva más importante de la Cannabis, esta substancia se concentra en mayor proporción en la resina de sus flores, en las pequeñas hojas superiores y en los brotes femeninos; esta especie se desarrolla mejor en climas cálidos, donde la exposición constante al sol hace que la planta produzca más resina protectora.

- La Cannabis ruderalis tiene menos concentración de THC y se cultiva preferentemente por el aceite de sus semillas.

- La Cannabis sativa es la más grande y la que tiene mejor calidad en sus fibras, históricamente, por ser éste el uso más simple, se presume que fue el uso original por el que se empezó a cultivar la cannabis; se han encontrado restos de fibra de cá

ñamo en estudios arqueológicos muy antiguos; en China se encontraron muestras de fibra que datan de 4000 años a.C., en Turqu<sup>e</sup> tán, hilo y cuerdas de cáñamo de 3000 años a.C., y objetos elaborados de cáñamo que fueron localizados en Turquía de finales del siglo VII a.C.

#### Substancias activas.

Como ya se mencionó, el tetrahidrocannabinol (THC) es la - substancia psicoactiva más importante de la Cannabis y se encuentra en todas sus especies, principalmente en la Cannabis indica, mayormente concentrada en sus órganos sexuales y reproductores, pero esta planta cuenta también con más de 400 substancias químicas, de las cuales 60 se localizan únicamente en la Cannabis, por lo que reciben el nombre de cannabinoides, y aunque en la actualidad todavía no han sido adecuadamente estudiados todos estos cannabinoides naturales, existen evidencias de que algunos, tales como el cannabidiol (CBD), cannabinol (CBN), cannabicromino y cannabicitolol, si bien sus efectos de alteración en las funciones mentales son nulos o escasos, tienen alguna actividad en el organismo.

La tendencia actual en el cultivo ilícito de la Cannabis es hacia una planta con mayor concentración de THC; en 1975 el promedio normal de concentración de THC era del 1%, actualmente el contenido de THC es superior al 5% y sigue incrementándose.

## CAPITULO II

## ZONAS PRODUCTORAS DE DROGAS

## Opio.

La amapola del opio es originaria de varios climas y crece desde el extremo sur de Africa hasta áreas geográficas tan al norte como Moscú. También crece en forma silvestre en otras áreas desde el lejano Oriente hasta los Estados Unidos. Sin embargo, básicamente, la mayor cantidad proviene de tres áreas principales en el mundo: el área conocida como 'el triángulo dorado' - (Laos, Burma, Tailandia), el área conocida como 'media luna dorada' (Afganistán, Paquistán, Irán) y México.

Los precios que alcanzan las derivaciones del opio cultivadas en las distintas regiones del mundo van en función del grado de pureza, por ejemplo: el opio cultivado en El Triángulo Dorado o en La Media Luna Dorada alcanzan un grado de pureza que va del 80% al 100%, mientras que el opio cultivado en México raramente alcanza esa pureza, generalmente se encuentra entre el 60% de pureza.

En condiciones óptimas de cosecha se necesita aproximadamente una hectárea cultivada de amapolas para producir un kilogramo de opio crudo; 10 kilogramos de opio crudo para producir un kilogramo de morfina; y de un kilogramo de morfina se puede obtener un kilogramo de heroína luego de aplicar las sustancias

químicas necesarias para refinarla.

En el territorio mexicano, aunque la tendencia actual es de un aclimatamiento gradual y de una generalización en cuanto zonas productoras, existen dos zonas en donde la amapola se ha arraigado física y culturalmente a grado tal que parece imposible que algún día se erradiquen de ahí:

1.- La Sierra Madre Occidental, sobre todo en las laderas y mesetas de las montañas comprendidas al sur del Estado de Chihuahua, este de Sinaloa y oeste de Durango, que por analogía a las zonas más importantes de producción de opio se le ha dado en llamar 'El Triángulo del Sol'.

2.- La Sierra Madre del Sur, sobre todo en las mesetas, montañas y valles interiores del Estado de Guerrero.

La amapola se adapta fácilmente a casi cualquier tipo de suelo, siempre y cuando existan condiciones adecuadas de humedad y temperatura, siendo los climas que más le favorecen los templados y fríos con lluvias predominantes en verano y otoño, aunque su ciclo biológico se desarrolla en invierno lo que necesita no es tanto la lluvia, que maltrata sus débiles tallos, sino que el suelo mantenga su humedad. Es por esta razón que se le cultiva en zonas altas donde existe frecuentemente neblina y niebla que mantienen una humedad constante para su mejor desarrollo.

## Coca

La planta de la coca es de hoja perenne, originaria de América del Sur, sobre todo de Perú, Bolivia, Brasil, Chile y Colombia. A pesar de que la planta de la coca es originaria de América del Sur, ha sido cultivada con éxito en Java, las Indias Occidentales, India y Australia.

La planta de la coca se cultiva en las laderas de montañas o terrazas de mesetas que tienen un clima tropical o semitropical. La planta en sí crece bajo condiciones que no se prestan para otra clase de cultivo. Estas regiones montañosas de América del Sur varían de altitud de 300 a 1800 metros sobre el nivel del mar con temperaturas de 20 a 30 grados centígrados. Las mejores condiciones para el desarrollo de la planta de la coca son tierras con mantillo de arcilla, ricas en humus y fierro, situadas en valles de meseta protegidos, donde se mantiene una humedad constante y lluvia persistente. La planta normalmente vive y produce durante 30 a 40 años bajo condiciones ideales, pero puede sobrevivir 100 años o más aumentando cada vez más su resistencia. Para el cultivo de la planta, se usan generalmente semillas de una planta que tiene tres o más años de edad. Las semillas se colocan en recipientes y se hacen germinar en viveros protegidos y húmedos. Las semillas se riegan abundantemente durante cinco días hasta que empiezan a hincharse para luego ser plantadas en una mezcla de humus de arena y tierra en proporciones iguales, a la sombra y con abundante riego. Después de aproximadamente una semana y media, aparecen los brotes y las semillas germina-

das pueden ser trasplantadas dentro de dos meses. La planta tiene escasas hojas y generalmente mide de seis a diez pulgadas y puede ser trasplantada al aire libre, puesto que ahora está en condiciones de resistir la mayoría de las variaciones climáticas. Las plantas nuevas generalmente se plantan en pequeñas trincheras que varían en densidad de una a cuatro plantas por metro cuadrado.

Una vez que las plantas jóvenes han sido trasplantadas (generalmente en invierno) en campos abiertos, no necesitan ser cultivadas y crecen por sí solas. Ahí donde hay humedad constante y precipitaciones pluviales regulares, no se necesita irrigación. Después de aproximadamente un año de ser trasplantada, la planta de la coca produce la primera cosecha de hojas que es la razón principal para cultivar esta planta. Normalmente se obtienen cuatro cosechas de hojas al año. La coca es un arbusto que crece de cinco a diez pies de altura con troncos que se extienden ampliamente y que tienen un ramaje muy frondoso hacia los extremos. Las hojas verdes con bordes lisos varían de una a tres pulgadas de largo y huelen como hojas de té. Aproximadamente diez millones de plantas de coca producen 700 000 kilos de hojas de coca. Una hoja de coca mediana contiene de  $\frac{1}{2}$  a  $1\frac{1}{2}$  de alcaloide de cocaína, aunque hay varios factores que influyen en el contenido de cocaína, así como las condiciones atmosféricas, la edad y condición de la planta, la calidad de la tierra, los abonos que se usan, la época del cultivo y de la cosecha, el proceso de secado, etc. Normalmente se requieren aproximadamente 56 kilos de hojas secas

para producir medio kilo de cocaína.

### Marihuana.

La marihuana es la planta con propiedades alcaloides que se ha adaptado a más tipos de climas y suelos en todo el mundo, ya que prácticamente se le localiza en todo tipo de clima y suelo que sea apto para la vida vegetal. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, se ha observado que las plantas del cáñamo cultivadas en las zonas cálidas y húmedas desarrollan mayor producción de resina y por lo tanto una concentración de tetrahidrocannabinol (THC), que es el alcaloide más importante de la marihuana.

En la República Mexicana se le ha cultivado en todos los Estados del país, pero de una producción importante podemos citar sólo en los Estados de la costa del Pacífico, desde la península de Baja California hasta Chiapas, siendo los Estados más importantes en la producción de marihuana, en orden de importancia:

Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Guerrero, Nayarit, Chihuahua, Jalisco, Sonora y Durango. Se le encuentra a cualquier altitud, desde el nivel del mar hasta las cumbres de las montañas más altas de la sierra. También se encuentra marihuana durante todo el año pero la producción más importante se obtiene en el ciclo primavera-verano, en que encuentra condiciones óptimas de calor y humedad.

A nivel mundial, casi todos los países con demanda de mari

huana o sus derivados cubren su demanda con una producción interna, aunque en los países más desarrollados como son los europeos y en Estados Unidos, es tal la demanda que la producción casera sólo alcanza a cubrir un 30% de las necesidades de los consumidores habituales, por lo que también existen importantes zonas productoras de marihuana que exportan: marihuana en greña, hachís o aceites y concentrados de la resina de la planta. Coincidentemente, estas zonas son casi las mismas que las que producen opio y coca, es decir:

'La Media Luna Dorada', 'El Triángulo Dorado', los países andinos de América del Sur, México, Turquía, India, Indonesia, Bahamas y Centroamérica.

NOTA: La mayor parte de los datos contenidos en este capítulo fueron obtenidos del MANUAL DE CONTROL DE DROGAS, editado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Agencia para el Control de Drogas. Este libro fue preparado por la División Internacional de la Oficina de Capacitación, de la agencia para el Control de Drogas de los Estados Unidos, y es un texto oficial que se utiliza en la Capacitación de Agentes Especiales para el control de estupefacientes a nivel mundial; por lo tanto es difícil conseguir una copia del mismo para verificar los datos incluidos en este apartado, por lo que no se realizó el entrecruzamiento en los datos que se citaron fielmente del original. Por otro lado, los datos que se mencionan sobre la producción de drogas en México no se obtuvieron de ninguna fuente oficial, y se basan exclusivamente en la experiencia que ha obtenido el autor en 5 años de experiencia laboral dentro de la Procuraduría General de la República, fungiendo como Navegante de la actualmente llamada Campaña Permanente Contra la Producción de Estupefacientes, por lo que probablemente se haya incurrido en algunos errores de apreciación.





## C A P I T U L O . I I I

## HISTORIA MODERNA DEL NARCOTRAFICO

Como se ha visto, las diferentes drogas han surgido y han cumplido un cometido en algún momento histórico específico; pero en lo que podemos llamar historia moderna del narcotráfico, las drogas forman parte de los productos de consumo de la sociedad contemporánea, no es sólo droga, un producto aislado, sino una compleja infraestructura basada en toda una línea de productos comerciales y populares que agrupamos con el título de drogas.

Como también ya se mencionó, las drogas entre sí son muy diferentes y los efectos en las personas son distintos e incluso en una misma persona la experiencia de utilizar drogas no siempre causa los mismos efectos, aunque se use la misma droga y las mismas dosis, por tanto dejaremos sin tocar el tema del por qué se drogan las personas y los efectos que producen, puesto que implicaría un mayor conocimiento médico, así como una explicación bioquímica de cómo se metabolizan las sustancias y tal vez un estudio directo con adictos a diferentes sustancias para lograr un adecuado enfoque, pero considero que se perdería el objetivo general de este estudio que es lograr un análisis objetivo del narcotráfico para mostrarlo como un fenómeno geoeconómico.

Para poder entender el fenómeno que está sucediendo actualmente en relación con las drogas podemos rescatar unas líneas de

Elaine Shannon, del libro "Desesperados" (pp. 48-59), que nos muestra la política antidrogas de los Estados Unidos en su desarrollo por el presente siglo, sus motivos y la forma como ésta ha influenciado en la esfera internacional.

"Desde que se importó opio por primera vez a Estados Unidos a principios del siglo XIX, los norteamericanos se habían mostrado profundamente indecisos en cuanto a controles gubernamentales sobre el uso y comercio de sustancias que alteraran el estado de ánimo.

La morfina fue aclamada como 'droga milagrosa' en 1805, año en que fue refinada a partir del opio. Durante la Guerra Civil, en la cual hubo más de un millón de heridos, fue administrada con liberalidad para calmar dolores. La adicción a la morfina se generalizó a tal grado entre los veteranos que se le llamó 'la enfermedad del ejército'; también llegó a ser problema entre los miles de mujeres que la tomaban al tener hijos.

La siguiente 'droga maravillosa' fue la cocaína, comercializada en el decenio de 1880 como anestésico local. Vigoroso estimulante del sistema nervioso central, fue prescrito casi de inmediato como cura contra la adicción de la morfina y contra el alcoholismo. En la edad de la inocencia, Sigmund Freud glorificó el uso de la cocaína, y los fabricantes de medicinas de patente la agergaron junto con la morfina y otras sustancias tóxicas - como el cloroformo y el láudano, a remedios de todas clases, desde atomizadores nasales hasta jarabes auxiliares de la dentición para bebés.

A comienzos del siglo XX ya era un hecho el potencial adictivo de la cocaína, pero aún entonces el Congreso reguló su uso con mucha cautela. La cocaína y los opiáceos fueron incluidos - casi como accidente junto con otros 'adulterantes', en 1906, año en que se aprobó la Ley Federal sobre Drogas y Alimentos Puros. Esta legislación, la primera que impuso controles federales sobre las drogas, se inspiró en la obra de Upton Sinclair, 'The Jungle', denuncia vigorosa de infamias en la industria empacadora de carnes.

A pesar de esta ley, las drogas psicoactivas siguieron estando al alcance de médicos y del mercado negro, y su abuso se ensanchó con la invención de la aguja hipodérmica. No fue sino hasta 1910 que la profesión médica reconoció que la heroína, - 'droga milagrosa' derivada del opio y comercializada por la compañía Bayer a partir de 1889, era más habitadora que las drogas que debía reemplazar.

Los gobernantes de los países occidentales trataron de unir fuerzas para suprimir el comercio internacional del opio, el cual fue condenado como vicio de los campesinos chinos. En 1912 Estados Unidos y otros países de occidente firmaron una convención internacional sobre el opio, que obligaba a sus participantes a suprimir opiáceos. Los ingleses insistieron en que el tratado se ampliara para que abarcara la cocaína porque se estaba contrabandeando a la India y China como sustituto del opio. En 1914, para cumplir las obligaciones norteamericanas contraídas por el país con base en la convención sobre el opio, el Congre-

so aprobó la Ley Harrison sobre narcóticos, que fue la piedra angular de los esfuerzos del Gobierno Federal para controlar los narcóticos durante los siguientes sesenta y cinco años. Los primeros agentes de narcóticos estaban mal pagados; tenían puestos de segundo orden en lo más profundo de la división varios de la oficina de impuesto sobre la renta de la secretaría de Hacienda.

Decisiones tempranas de la Suprema Corte sostuvieron que - los médicos no podían prescribir legalmente drogas como dosis de mantenimiento. Los agentes de narcóticos arrestaron a miles de médicos y cerraron otras tantas clínicas; estos actos tuvieron el efecto no pensado de poner fin a la investigación sobre la - adicción, de empujar a los adictos pobres a caer en las manos de abastecedores en callejones y de acelerar los buenos ingresos - del mercado negro.

Conforme el uso de las drogas se asoció con ciertas minorías despreciadas, las actitudes de la gente hacia quienes las usaban adoptaron tonalidades racistas y xenofóbicas. Los trabajadores mexicanos migratorios, que competían con los norteamericanos por trabajo, fueron condenados por comerciar en marihuana; los inmigrantes chinos fueron despreciados por fumar y vender - opio. El que los negros usaran la cocaína despertó temores intensos entre los blancos, sobre todo en el sur del país; la cocaína, según se decía, volvía libidinosos a los negros, los de inhibía y los hacía insensibles al dolor y al temor...

Informes de que en Estados Unidos había 200 000 adictos a

la heroína y que eran muy propensos a cometer delitos, indujeron al Congreso a aprobar la Ley de Importación y Exportación de Drogas Narcóticas de 1922, cuya meta eran mercaderes europeos y chinos de opio, morfina, heroína y cocaína.

Estableciendo la filosofía que marcaría los esfuerzos norteamericanos sobre control de drogas durante los siguientes sesenta años, el diputado Steven G. Porter, republicano de Pennsylvania y presidente del comité de la cámara sobre asuntos extranjeros, insistió en que el flujo de narcóticos debía ser controlado en su fuente. En 1924, encabezó la delegación norteamericana a la segunda convención internacional sobre el opio, celebrada en Ginebra; sin embargo, abandonó las deliberaciones cuando las naciones productoras de opio: Persia, Turquía y muy en particular la India Inglesa, no aceptaron la insistencia de Porter de controles internacionales rígidos sobre la producción de opio...

Porter decidió que el gobierno de su país necesitaba una entidad independiente para alentar los esfuerzos de control internacional; en 1930, presentó ante el Congreso un proyecto de ley que creaba la oficina federal de narcóticos. El comisionado de esta oficina, Harry J. Ansinger, un temperamento formidable que compitió con la FBI de J. Edgar Hoover por la supremacía burocrática, desempeñaría el puesto durante más de treinta años.

En los años 1930 y 1940, el establecimiento norteamericano consideró que el abuso de las drogas, que ya para estas fechas

significaba adicción a la heroína, era una amenaza inminente a la sociedad, origen de delitos contra la propiedad y de degradaciones, aunque el hábito estaba confinado a las clases inferiores. 'Nos valdremos de todos los escamoteadores', declaró Henry Morgenthau, hijo, secretario de hacienda durante la administración del presidente Franklin D. Roosevelt en 1934. 'Debemos combatirlo con todas las armas a nuestro alcance, sin contemplaciones'.

La belicosa declaración de Morgenthau fue ampliamente alabada en los periódicos de esos días, que lanzaron ataques jingoístas contra las naciones productoras de opio... El tema del 'peligro amarillo', según el cual los asiáticos empleaban el opio como arma política, se acrecentó conforme Japón se acercaba a la Guerra.

Aunque algo de opio y de heroína salían de Japón, los traficantes de más fuste estaban en la región mediterránea: eran griegos, eslavos, libaneses o corsos que comerciaban en heroína refinada a partir del opio de Turquía. México fue una fuente secundaria de opiáceos, particularmente durante la Segunda Guerra Mundial. En Estados Unidos, el tráfico de heroína fue un negocio subsidiario para gánsters tales como Louis 'Lepke' Buchalter, la mafia de Al Capone y Lucky Luciano, el cual fue condenado por contrabandear heroína mexicana a Estados Unidos. Después de la Segunda Guerra Mundial, la red de heroína fue conocida con el nombre de la Conexión Francesa; la industria refinadora de heroína del Mediterráneo se concentró en Marsella y fue con-

trolada por gánsters corsos que proporcionaban mercancía a los mafiosos italo-norteamericanos de la costa oriental de los Estados Unidos. La marihuana no fue proscrita por la Ley Harrison, a mediados de los años 1930, en que llegaron informes del suroeste del país de que jovencitos de poblados pequeños experimentaban con la planta mexicana, políticos y líderes comunitarios de la región orquestaron una frenética campaña de publicidad para declarar ilegal su uso. Harry Anslinger, jefe del FBN (Federal Bureau of Narcotics) se opuso a la proscripción de la marihuana porque durante la prohibición había visto jueces furiosos cuando el gobierno intentó encauzar ciudadanos por poseer pequeñas cantidades de licor. A este respecto, Musto escribió: 'Anslinger se dio cuenta de que un desagrado judicial similar podría seguirse si un número exagerado de casos de posesión de marihuana se presentaba en los tribunales federales... Naturalmente, este deseo de mantener las cosas en ciertos límites hizo que el FBN buscara controlar únicamente aquellas drogas que obviamente fueran más peligrosas: la cocaína y las opiáceas. Anslinger 'ponía sacos de arena contra la puerta' cuando alguien sugería que el FBN se ocupara también de barbituratos y anfetaminas, por ejemplo, porque las regiones sombreadas pueden significar problemas y hasta un suicidio burocrático para una oficina encargada del cumplimiento de la ley, pero con un presupuesto reducido y poco personal'. Anslinger fue depuesto por presiones de los líderes del suroeste, que afirmaron que la droga producía locura y depravación en los barrios mexicanos y que su hábito, no frenado, infectaría a la comunidad blanca. Los periódicos se esforzaron



por hallar delitos espeluznantes cometidos por fumadores de marihuana... En 1937, el Congreso aprobó la Marihuana Tax Act, que colocó a la marihuana en una situación de prohibición similar a la heroína.

El uso de la cocaína renació brevemente durante la Era del Jazz -los famosos tambores de Gene Krupa debieron algo al estimulante- pero para los norteamericanos blancos siguió estando en el reino de lo esotérico, usada por un número relativamente pequeño de excéntricos, músicos y estrellas de cine de clase alta. De 1940 a principios de los años 1960, espolvoreadores del blanco -polvo cocinado en refineries improvisadas en Bolivia se podían encontrar junto con otros condimentos en cantinas de trueno de los puertos sudamericanos, en los casinos de La Habana en los años anteriores a la Revolución de Castro, o en los clubes de Harlem y en las reuniones o sesiones de blues de Nueva Orleans, frecuentadas por los negros. Unos cuantos norteamericanos audaces que se arriesgaban a usar cocaína y marihuana cuando pasaban alguna noche en La Habana o Harlem, eran verdaderas excepciones que no hacían el menor caso del estigma social asociado con el uso de la droga.

Los cambios que hicieron que el tráfico de drogas llegara a ser uno de los más grandes negocios del mundo fueron hijos de los movimientos sociales y políticos complejos que barrieron a Estados Unidos en las décadas de 1960 y 1970, en que la marihuana se volvió popular, luego fue aceptable y finalmente acabó siendo indispensable en algunos segmentos de la cultura norteamericana de

clase media. Una gran parte del estigma social asociado con el uso de la droga se disipó en los años 1960, en que la marihuana fue conocida como droga 'suave' y en que fumarla se convirtió en un 'pasatiempo', en vez de ser un 'abuso'.

En 1966, el FBN calculó que el mercado negro norteamericano de la heroína significaba 600 millones de dólares al año al crimen organizado, una cifra casi inconcebible por esos años. A mediados del decenio de 1980, decenas de miles de millones de dólares -según algunos cálculos más de 100 000 millones- circulaban cada año en la economía subterránea de las drogas. En 1986 la cocaína se vendía al menudeo a razón de 80 a 100 dólares el gramo, seis veces más que el gramo de oro; esto representó probablemente más de la mitad de los ingresos generados por ventas de drogas ilegales. La marihuana fue el segundo producto más lucrativo; las drogas sintéticas, por ejemplo el PCP -'polvo de ángel'-, ocuparon el tercer lugar. Como fuente de dinero, la heroína cayó al cuarto lugar; analistas del gobierno de Estados Unidos estimaron que la población que usaba heroína había alcanzado un nivel de quinientas mil personas, en comparación con los dieciocho millones de fumadores habituales de marihuana y con los seis millones de usuarios regulares de cocaína.

Cuando millones de norteamericanos decidieron quebrantar la ley y afirmaron que tenían de su lado la opinión médica, resultó inevitable que la política del combate de las drogas cambiara espectacularmente. Es cosa sabida que en los años 1940 y 1950, se aplicaron prolongadas sentencias por la posesión de unos cuantos

cigarrillos de marihuana; pero eso sucedió cuando la mayoría de los acusados vivían en barrios pobres. Inclusive los padres que deploraban los hábitos de consumo de drogas de sus hijos, se oponían a que se les enviara a la cárcel por ser sorprendidos con una dosis.

Richard Nixon y su procurador general de ley y orden, John Mitchell, entendieron perfectamente el cambio en el consenso social. En 1969, enviaron al Congreso un proyecto de ley que establecía distinciones bien claras entre los llamados traficantes profesionales, en especial los participantes en el comercio de heroína, y personas detenidas por poseer pequeñas cantidades de marihuana. La propuesta, de un centenar de páginas, conocida con el nombre de Ley General de 1980 sobre Abuso, Prevención y Control de Drogas, preveía bien claramente penas contra la venta al mayoreo de las drogas, pero las reducía a una simple transgresión cuando se trataba de posesión de marihuana. En lo sucesivo, los jóvenes que delinquieran por primera vez a quienes se les encontraban cantidades pequeñas y, en algunos casos, cantidades significativas de marihuana y otras drogas 'suaves', debían ser enviados a programas de tratamiento y educación.

Esta actitud benevolente del público hacia el uso de la marihuana pronto se extendió a su contrabando. Largas penas de prisión para contrabandistas de marihuana bien conectados acabaron siendo la excepción, no la regla. Los fiscales evitaban llevar a juicio a quienes no fueran contrabandistas en gran escala. La marihuana se había convertido en el Vietnam del cumplimiento de

la ley, una batalla que el gobierno no podía ni ganar ni abandonar por completo.

El ataque contra las drogas acabó siendo una pesadilla burocrática, que se fragmentó entre diversas dependencias federales, que se desmoralizó por informes de corrupción en sus propias filas y que se consumió por guerras intestinas. En 1968 el presidente Lyndon Johnson había tratado de consolidar la observancia de las disposiciones sobre narcóticos combinando la antigua Oficina de Narcóticos con otras dependencias en el seno de una nueva Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas (Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, BNDD). El presidente no resolvió los problemas de rivalidades intestinas. Los agentes de la nueva oficina pelearon incesantemente con agentes de aduanas; en más de una ocasión, agentes secretos de las agencias rivales blandieron armas contra ellos mismos como cuando atacaron la Conexión Francesa en la ciudad de Nueva York.

En 1973, Richard Nixon trató de apagar los fuegos competitivos para lo cual creó una 'superoficina', la Drug Enforcement Administration (DEA). La reorganización sólo internalizó rivalidades; la nueva oficina fue una confederación de agentes que habían empezado a trabajar juntos en Nueva York, Los Angeles, Miami, el Suroeste, Europa o el Lejano Oriente. Sus rivalidades parecían más bien propias de 'tongos' chinos. Quien tos agentes aduaneros expertos en investigaciones sobre drogas fueron transferidos a la DEA. Ahí formaron otra camarilla, de modo que su transferencia no evitó que la nueva oficina peleara -

con el servicio aduanero, que había conservado autoridad para hacer cumplir las disposiciones contra el contrabando. Otro grupo consistió de sesenta veteranos de la CIA, entre ellos Lucien Conein, que figuró en el golpe de 1963, del cual resultó el asesiato del presidente de Vietnam del Sur, Ngo Dinh Diem.

La agencia nació bajo el influjo de una estrella oscura. El primer administrador de la DEA del gobierno de Nixon, John Bartels, que había sido fiscal federal y que era hombre afable, fue muy mal visto por veteranos de la BNDD que seguían siendo leales a su ex jefe, John Ingersoll. Censurado por casi todos los miembros de la burocracia e inclusive por miembros influyentes del Congreso, Bartels se vio obligado a renunciar en mayo de 1975. Lo sustituyó Peter Besinger, antiguo director ejecutivo de la Comisión de Chicago contra el Delito; era un ávido luchador burocrático, así como hombre de publicidad, que cortejaba a los periodistas y a los miembros del Congreso pero que trataba con sequedad a sus subordinados. La 'tropa' de la organización empezó a bromear diciendo que las iniciales de la agencia significaban 'Don't Expect Anything' (No Esperen Nada).

La moral de la oficina se hundió todavía más cuando los funcionarios de narcóticos se dieron cuenta de que en muchas comunidades no eran vistos siquiera a la misma altura de los vendedores de marihuana y de cocaína, los cuales podían disfrutar y compartir la posición social de sus usuarios.

Los propósitos de la DEA ya no eran los 'empujadores', si-

los 'vendedores' que servían clientes. Un vendedor particularmente servicial, que anticipaba las necesidades de un cliente como lo haría un solícito vendedor de vinos, recibía el título honorífico de 'mi vendedor', como si ocupara una posición similar a 'mi médico', 'mi corredor de bolsa', 'mi abogado'. Lo cortejaban mediante informaciones, billetes para espectáculos e invitaciones. Por otra parte, a los investigadores de narcóticos no se les veía con buenos ojos ni siquiera en las cervecerías de la comunidad; los cantineros se quejaban de que ponían nerviosos a otros clientes. Muchos agentes de la DEA ni siquiera se atreverían a decir a sus vecinos qué es lo que hacían para ganarse la vida por temor a que sus hijos fueran hostigados o molestados por sus compañeros de juegos.

En septiembre de 1975, un grupo de trabajo relacionado con el abuso de las drogas, presidido por Nelson Rockefeller, vicepresidente de la nación, presentó un 'documento blanco' que tendría un efecto de gran alcance en el prejuicio contra las leyes relacionadas con la cocaína y la marihuana. El informe sostuvo que la marihuana era un problema de poca monta y afirmó, sin ambages, que 'la cocaína no es físicamente adictiva'. El grupo recomendó que la DEA y el departamento de aduanas restaran importancia a las investigaciones relacionadas con los contrabandistas de marihuana y de cocaína y que dieran la más alta prioridad al tráfico de heroína. Esa conclusión fue aclamada por un editorial del Washington Post como 'sentido común... un alejamiento de las rimbombancias del pasado'.

Si la heroína era lo único que le interesaba a la Casa Blanca, por lo que hacía a Bensinger, las prioridades de la DEA eran bien claras: como dijo un agente de San Diego, no eran otra cosa que 'heroína, heroína y heroína'. Este énfasis representó un golpe de la camarilla de la DEA de Nueva York, que competía en cuanto a dinero y gente con oficinas de Miami, California y Texas, en las cuales prevalecía el contrabando de marihuana en tanto que el comercio de cocaína iba en aumento. 'Bensinger tuvo una visión estrecha', dijo un agente mexicano-norteamericano, jefe de una oficina cercana a la frontera en los años de 1960 y 1970. 'Teníamos que hacer que la heroína fuera nuestra prioridad, y esta posición no era negociable. Afortunadamente no contamos con estadísticas sobre heroína. El problema de la cocaína iba volviéndose una de las mayores violaciones multimillonarias de que se tenía memoria'. Los defensores de Bensinger dijeron que había destacado la heroína por la misma razón de Anslinger: el establecimiento político quería que los agentes federales frenaran el consumo de drogas que eran más adictivas y tóxicas, que no atacaran aquellas que eran las más populares. Por esos días, dijeron, pocos miembros de la comunidad médica expresaron preocupación sobre los riesgos físicos debidos a la marihuana y a la cocaína.

Las relaciones entre la DEA y la Casa Blanca cayeron a un nivel sin precedente durante el gobierno de Jimmy Carter, el presidente empezó de inmediato a reducir el presupuesto de lucha contra las drogas, y el 2 de agosto de 1977 instó al Congreso a

abolir las sanciones penales por la posesión de una onza (28.3 gramos) o menos de marihuana. El moderado presidente no aprobaba fumar marihuana, pero tampoco condenaba a quienes la fumaban. Durante la campaña presidencial de 1976, Rosalynn Carter dijo a Lynn Olson, reportero de AP, que sus tres hijos habían usado marihuana. Jack, el hijo mayor de los Carter, admitió en un programa de la ABC, Good Morning America, de 1977, que había sido uno de los cincuenta y ocho marinos jóvenes expulsados de la Marina por fumar marihuana. Algunos de los ayudantes más jóvenes de Carter fumaron marihuana durante la campaña presidencial, y siguieron haciéndolo cuando entraron como empleados de la Casa Blanca.

Peter Bourne, psiquiatra que fungió como consejero de Carter en el problema de las drogas, afirmó que 'probablemente la cocaína es la más benigna de las drogas ilícitas de uso general hoy día'. En 1974 escribió:

"Un razonamiento igualmente vigoroso podría hacerse para legalizar (la cocaína) y para legalizar la marihuana. De acción - breve -unos quince minutos-, no adictiva físicamente y agradable en extremo, la cocaína alcanzó un lugar cada vez mayor en todos los niveles socioeconómicos durante el año pasado. Aun cuando puede producir psicosis cuando su uso es repetido y muy fuerte, y aun cuando los inhaladores crónicos sufren a veces desgarro de la membrana y del cartilago de la nariz, el número de personas que buscan tratamiento como resultado de haber usado cocaína es, desde un punto de vista práctico, insignificante... No



puede uno menos que preguntarse la justificación de la obsesión de los agentes de la DEA con la cocaína, así como qué criterios emplean para determinar la prioridad que dan a la prohibición de la droga que no debe ser otro que el daño que causa a quienes la usan".

Bourne fue obligado a renunciar en julio de 1978 cuando se reveló que había recetado ilegalmente Quaaludes, un fuerte tranquilizante, a su ayudante, de veinticinco años.

En agosto de 1979, el FBI lanzó un sondeo en las acusaciones de que Hamilton Jordan, el confidente más íntimo de Carter, había usado cocaína en Studio 54, una discoteca de Nueva York. Los alegatos se debieron a una queja de dos dueños de discotecas de Nueva York que buscaban un convenio extrajudicial para evitar ser acusados de violaciones penales federales. Los funcionarios de la Secretaría de Justicia no querían seguir el caso. Era punto menos que imposible acusar a una persona de uso de drogas si no se le había encontrado en posesión de drogas ilegales. Más todavía, aun en el caso de que los funcionarios atraparan a un usuario en posesión de drogas, si no se trataba de un distribuidor, normalmente se le daría una suspensión de sentencia y se le enviaría a alguna instalación de rehabilitación. El procurador general, Griffin Bell, acabó cediendo a la presión política, y nombró a un acusador especial en el caso Jordan y otro para investigar la acusación de posesión de cocaína enderezada contra el secretario de citas de Carter, Tim Kraft. De esas investigaciones no resultaron acusaciones penales.

El propio presidente Carter parecía poco interesado en las cuestiones del abuso de drogas. En el otoño de 1980, un agente de la DEA fue invitado a unirse a un pequeño grupo de políticos y de ayudantes de la Casa Blanca que hablaban de frivolidades - con Carter en las escalas de su campaña. Carter se dio cuenta de la presencia del extraño y le preguntó dónde trabajaba. 'Trabajo para usted, señor', dijo el agente con orgullo, sacando el pecho. '¿Para mí? ¿dónde?', preguntó Carter. 'En la DEA', dijo el agente. Carter lo miró inexpresivamente. 'DEA', el agente dijo, como ayudando. 'Drug Enforcement'. La expresión de Carter dejó de ser de perplejidad y se convirtió en expresión de fastidio. Entonces se dio la vuelta y habló con otros de los invitados - acerca de política.

En su primera conferencia de prensa, en 1981, Ronald Reagan afirmó que prefería la educación y la prevención en vez de medidas duras del tipo ley-y-orden. 'Es mi creencia más firme - que la solución al problema de las drogas se obtendrá ganando la voluntad de los usuarios... será mucho más eficaz que alejemos a los compradores y no que retiremos las drogas de quienes quieren ser compradores'. Sin embargo, poco fue lo que hizo el presidente antes de 1986 para alentar la consecución de esta meta. Sus incursiones retóricas en la guerra contra las drogas fueron breves, casi siempre impulsadas por encuestas realizadas durante la temporada de elecciones, en 1986 y 1988, que mostraron el peligro de que los demócratas aprovecharan su innegable falta de acción anterior. Durante la mayor parte de su régimen, Reagan no puso en

juego su prestigio personal en favor de lo que sus consejeros - creían que era una causa perdida. Dejó en manos de su esposa Nancy la cuestión de promover la educación sobre drogas. La señora tomó muy en serio su papel y se convirtió en una verdadera heroína del movimiento contra las drogas, sobre todo con su campaña de 'simplemente dí NO', aunque por desgracia no fue la gran comunicadora. De cuando en cuando, el vicepresidente George Bush defendió la causa de la prohibición de las drogas, pidiendo la creación de una 'nueva línea de advertencia temprana' contra los contrabandistas del Caribe; nunca pudo deshacerse de la imagen de diletante que se valía de este problema para sus propios fines conservadores. El líder político que con toda verdad pudo afirmar haber estado a la vanguardia del movimiento contra las drogas no fue en absoluto un conservador, sino un demócrata negro liberal, Jesse Jackson. Hacia 1975 Jackson fundó la Operación Push, que era un programa para motivar a jóvenes de la minoría para escapar de la clase baja. La piedra angular de la Operación Push fue abstención de drogas, ya que Jackson sabía que el abuso de ellas era parte del ciclo de pobreza y dependencia que acaba con las aspiraciones de las minorías de lograr justicia social y económica. Jackson predicaba audiencias juveniles sobre la responsabilidad del individuo respecto a la epidemia - del abuso de drogas, años antes que George Bush y Nancy Reagan descubrieran el problema. En el frente internacional, la política declarada de Ronald Reagan de alentar el control de las drogas en la gente misma se estrelló ante las peñas de las limitaciones burocráticas y diplomáticas. Inevitablemente la batalla

contra los señores latinoamericanos de las drogas se entrelazó con la política y la diplomacia. Era de importancia secundaria, además de una amenaza abierta, para las empresas multinacionales, los grandes bancos y sus representantes en el Departamento del Tesoro, cuyo principal interés era sostener relaciones cordiales con gobiernos latinoamericanos que debían miles de millones de dólares a prestamistas norteamericanos. El propio Reagan estaba obsesionado con el activismo soviético y cubano en el tercer mundo. George Shultz, secretario de Estado, y otros consejeros de política exterior de Reagan, dieron una prioridad menor a la supresión de las drogas que a contrarrestar la influencia cubana y soviética y a aplastar movimientos izquierdistas de guerrillas en Centro y Sudamérica. Especialmente estaban resueltos a mantener la influencia norteamericana en dos naciones latinoamericanas estratégicamente cruciales, a pesar de las evidencias de que sus gobiernos eran represivos y cargados de corrupción: Panamá, sede del estratégicamente vital Canal de Panamá y su base de diez mil soldados norteamericanos, y México, el tercer socio comercial de Estados Unidos y su fuente más importante de petróleo importado.

Reagan se mostraría lleno de ardiente celo en cuanto al problema de las drogas en un solo caso: cuando guerrillas de izquierda o gobiernos marxistas llevaban a cabo un comercio de drogas-para-conseguir-armas. Cuando las investigaciones de la DEA implicaron a unos cuantos funcionarios nicaragüenses y cubanos, - Reagan citó estos casos como prueba de una conspiración comunista internacional.

Pero cuando los agentes de la DEA presentaban evidencias de corrupción en países no comunistas que deseaban cooperar en la resistencia a la intervención cubana y soviética, Reagan fue más tolerante. "Es preciso reconocer", dijo a un entrevistador del Newsweek que lo acosó en relación con la cooperación con México, "que algunos de estos países no tenían ni los medios ni la aptitud para enfrentar un problema de tan gran tamaño. Y de nada serviría castigarlos por no poder hacer más. Correspondería a nosotros hallar modos para lograr más cooperación en terrenos en que pudiéramos ayudarnos recíprocamente".<sup>1</sup>

Es evidente que, en el contexto internacional, la política antidrogas de un solo país no puede ser la que 'marque la pauta', las tendencias o los lineamientos generales que todo el mundo - debe seguir o imitar. Pero en el caso de los Estados Unidos tenemos que ser muy cuidadosos al aquilatar su verdadero peso en este tipo de fenómeno, sobre todo porque, como hemos visto, no es un fenómeno aislado ni mucho menos. Es, por ejemplo, un maravilloso pretexto para justificar una intervención militar a otro país:

"... Esta vez, en julio de 1986, no se trataba de un operativo al amparo de la noche ni de un aterrizaje en la penumbra de la madrugada. Fue una invasión franca que no tenía la luz del día. Y así los periodistas, pertrechados con sus cámaras, sus aparatos fotográficos y máquinas de escribir, y protegidos por

<sup>1</sup> Elaine Shannon. "Desperados", pp. 48-59.

160 soldados yanquis fuertemente armados y 16 agentes de la DEA (Drugs Enforcement Administration), pudieron acompañarlos al campo de batalla. Su presencia y colaboración formaban parte de la 'Operation Blast-Furnance', lo que significa algo así como 'Operativo Tempestad en el Alto Horno'. Toda Latinoamérica debía ser testigo porque el aterrizaje de tropas yanquis en Bolivia fue concebido como demostración de decisión y como intimidación a todos los países vecinos que cultivan coca, la transforman en 'pasta básica' y refinan cocaína".<sup>2</sup>

Tampoco debemos olvidar que la invasión norteamericana en Panamá en 1990, tuvo el único pretexto de 'tomar prisionero al gran narcotraficante, General Manuel Antonio Noriega', jefe del ejército panameño.

El narcotráfico es también una de las fuentes de ingresos más importantes de las luchas nacionalistas o revolucionarias internas de algunos países:

"... El narcotráfico asiático no sólo está vinculado con el tráfico de armamentos, sino asimismo comprometido en acciones bélicas activas... Jimmy Carter, se enredó en las contradicciones de la política de drogas de su país, que atan hoy de pies y manos a su sucesor. Carter eligió a jefes tribales afganos, como aliados de los Estados Unidos. Reagan hizo más, coronándolos como combatientes de la libertad".<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Günter Amendt. El Gran Negocio del Narcotráfico, p. 12.

<sup>3</sup> Idem, p. 28.

En fin, hay mucha evidencia de que Estados Unidos ha apoyado política y financieramente a grupos que de una u otra manera han estado vinculados con el tráfico de drogas, aunque claro está, se ha cuidado mucho de mantener un discreto velo moralista que oculta y disculpa estos 'inocentes pecadillos'. Sin embargo, no ha escatimado recursos propagandísticos cuando ha visto o creído ver 'narcotraficantes criminales' entre los dirigentes de países socialistas, principalmente Cuba y Nicaragua:

"La República de Cuba, como ningún otro país, es objeto y víctima de esta política. Ningún medio de presión, incluida la intervención militar directa, ha dejado de ser aplicado a Cuba. No hay ninguna cochinada que no se haya ensayado. No en vano Miami, la capital del Estado de Florida, cuyo extremo sur casi toca la isla de Cuba, se considera la mayor base de la CIA en el mundo.

Dijo Jesse Helms, senador ultraderechista y especialista en ataques anticubanos, que es hora de dar una lección a los amigos de Cuba y emplazar con sanciones económicas a los países que importen azúcar cubana. El senador republicano no entendía su propuesta como la continuación del bloqueo impuesto a Cuba hace años. Quiso contribuir con un aporte certero a la campaña antidroga llevada a cabo por Reagan y consideraba las propuestas sanciones económicas -se refería especialmente a Canadá- como parte de la lucha contra el narcotráfico internacional. Se basaba en un rumor, cuya viscosa pista conduce directamente al pantano criminal de Florida.

En octubre de 1982, unos colombianos y exiliados cubanos integrantes de una organización delictiva, declararon en Miami ante un juez federal estadounidense que miembros del gobierno revolucionario cubano eran colaboradores e inspiradores del narcotráfico latinoamericano. Fue una aseveración gratuita, y quedó en eso. No se presentaron pruebas. Una historia tortuosa, como lo señalaron los propios medios estadounidenses".<sup>4</sup>

"Por lo visto no existe crimen que los sandinistas no cometerían. Es un régimen sin ley". Así habló el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, después de haberse puesto a la cabeza de la batalla propagandística contra el gobierno sandinista de Nicaragua. Por fin, llegó a confesar: 'Yo soy un contra'.

Con énfasis a su alocución televisiva de marzo de 1986, se había dirigido directamente a los padres del país: 'Yo sé que todos los padres americanos, preocupados por el problema de la droga, han de estar profundamente indignados si se enteran de que los más altos miembros del gobierno nicaragüense están muy consustanciados con el narcotráfico'.

La alocución estaba planeada con esmero. Coincidió con la fase de movilización de la proyectada cruzada contra la droga. Y como otras tantas veces que Reagan atacaba un país vecino, el material de prueba era sumamente pobre. El público televisivo quedó perplejo cuando se le presentó una foto de contornos va-

<sup>4</sup> Idem, pp. 77-78.



gos y fuera de foco, para la cual el presidente pronunció el text  
to explicativo. Que la foto mostraría la construcción de un -  
'deal' de cocaína en un aeropuerto en las afueras de Managua. -  
Por lo menos uno de los implicados sería, según Reagan, un fun-  
cionario gubernamental nicaragüense".

## C A P I T U L O I V

## GEOMORAL

En el capítulo III de "Narcotráfico, un punto de vista mexicano", el Doctor Sergio García Ramírez desglosa lo que podríamos llamar el determinismo geográfico aplicado al tráfico de drogas llamándola 'Geografía moral' o 'geomoral' y la explica como:

"... otra expresión del maniqueísmo, autor de juicios rotundos. Divide y distribuye. De un lado todos los bienes; del otro los males. En medio la frontera que el error defiende con fiereza, hipocresía".<sup>1</sup>

Este maniqueísmo aplicándolo al tema se toma primero de la variante de las razas y luego de las culturas: unas inferiores y otras superiores, sin prueba en contrario.

De tal forma que empezamos a dividir al planeta de manera simplista, tanto que perdemos todo raciocinio ético y, por supuesto, geográfico, esta geomoral nos dice que hay Norte y Sur; imperios y colonias; buenos y malos; inocentes y culpables.

Obviamente al norte se ubican los buenos, inocentes, blancos, etc. y al sur se concentran los malos, culpables, morenos, mestizos, etc. En otras palabras, las virtudes de un lado, las culpas del otro.

<sup>1</sup> Sergio García Ramírez, "Narcotráfico, un punto de vista mexicano", p. 27.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En el tema de las drogas quizás esta escisión fue valedera en el inicio del tráfico de drogas internacionalmente para deslindar entre producción y consumo. En territorios del sur (América Latina, Asia) se cultivaba la cannabis, amapola, coca. Pero de alguna manera esta etapa casi efímera fue sustituyéndose al instaurarse la ruta Sur-Norte, cuando la falta de satisfactores, o exceso de ellos en los países industrializados, así como las angustias por las guerras y la violencia en las ciudades fueron creando un mercado cada vez más amplio y que, en ocasiones, se ve como inagotable, por lo que se tienen que abrir otras zonas de producción y, como explica la lógica económica, se abren también nuevos mercados ahí donde solamente era zona productora. Sin olvidarnos por supuesto que en los llamados países consumidores se empieza a crear una producción casera que si bien no alcanza la magnitud y calidad de las zonas 'tradicionalmente productoras' si significa un producto competitivo debido al apoyo técnico y al decremento en costos al ahorrarse intermedios en el flujo internacional, además esa tecnología aplicada en estos países desarrollados a los cultivos ilícitos es también un recurso que se exporta de nueva cuenta hacia las zonas productoras, claro que a precios del primer mundo, por lo que de cualquier forma sigue observándose una balanza comercial que favorece a los que más tienen.

Pero reconsiderando la división ética que mencionábamos al principio, casi nadie recuerda el caso ejemplificado en Sinaloa donde a instancias de los E.U.A. se crea una gigantesca cosecha

de amapola en solidaridad a la demanda de morfina y heroína para las tropas aliadas en la Segunda Guerra Mundial, creándose - corredores comerciales y conexiones internacionales que al cesar la guerra quedaron vigentes para seguir manteniendo un abastecimiento del producto ahora ilegal pero mayormente lucrativo, cambiando de antiguos beneficiarios a simples delincuentes, envenenadores de la juventud y todas las impugnaciones que se hacen cuando se trata de justificar alguna acción violenta o retiro de apoyos financieros a ciertas zonas.

Este tipo de 'etiquetas' -concluye García Ramírez-, de productores y consumidores, si como vemos nunca fue real y valedero, a la fecha se muestra como absurdo y debemos rechazarlo siempre, porque si nos aceptamos como productores y les dejamos el papel a los del norte como consumidores caemos en ese juego ético que apareja certificaciones de la conducta nacional y la, no tan sutil, advertencia económica. Es decir que hay una gran diferencia moral entre productores, transportadores y comerciantes porque éstos son delincuentes, y los consumidores, usuarios o adictos que son enfermos o curiosos.

Aceptando esta geografía simplista, favorita de los maniqueos, nos ponemos a tiro de piedra del argumento de la legítima defensa, es decir nos aceptamos 'productores' -léase delincuentes- y dejamos a los 'curiosos' -léase víctimas-, el derecho de reaccionar contra los agresores.

En el contexto internacional el tema de las drogas ha dejada

do de ser un asunto exclusivamente policiaco, si es que en algún momento fue exclusivamente policiaco.

"Es como un torrente infinito que se vierte hasta los rincones más remotos del planeta y no puede ser detenido por las fronteras sistémicas y zonas monetarias, ni por las fortificaciones y barreras policiales". "... Cuánto se tardó en entender que las drogas son mercancías y que el comercio de la droga sigue las leyes propias de la libre circulación de las mercancías".<sup>2</sup>

"La economía de la droga desarrolla, donde entra en competencia con la actividad económica general, subestructuras que, en parte o por completo, dejan sin funcionar el sistema judicial vigente y, sea el que sea, el sistema de división de poderes. Lo sustituye por un sistema de bandas que sigue sus leyes propias y, apoyándose a menudo en el poder de antiguos clanes familiares y jerarquías tribales inamovibles, acentúan su dominio tiránico hasta el más descarado terror".<sup>3</sup>

"Sin duda, las drogas aportan dólares. Hasta ahí, va bien. Dólares traen demanda. La demanda hace subir los precios, lo cual ya no está tan bien, ya que la consecuencia es la inflación. (Esto genera) toda clase de contrabando que, financiado por narcodólares, atraviesa las fronteras y llega a los mercados locales... Miserables productos industriales, baratas fabricadas

<sup>2</sup> Günter Amendt. El Gran Negocio del Narcotráfico, p. 32.

<sup>3</sup> Idem, p. 34.

en países asiáticos de salarios bajos conquistan los mercados locales... Todo el sistema económico se desorganiza. Comerciantes pierden su existencia. Artesanos están sin trabajo. La pequeña industria se derrumba".<sup>4</sup>

"El uso indebido de drogas, tanto naturales como sintéticas, ha aumentado tan rápida y progresivamente durante los últimos dos decenios, que en la actualidad pone en peligro a todos los sectores de la sociedad. El uso indebido de drogas no se limita a las zonas urbanas, a la población instruida o sin educación ni a los ricos o pobres; tal uso indebido prevalece actualmente en todas partes, en las escuelas, en el trabajo, en la esfera de la diversión y en los campos deportivos".<sup>5</sup>

"El narcotráfico se ha propuesto desestabilizar las estructuras mismas de los Estados, haciendo uso de la corrupción y valiéndose de los más variados recursos criminales en una intrincada red de operación, conspiraciones y complicidades que involucran a todos los niveles sociales, a subversivos de izquierda y derecha, a los sectores económicos más fuertes y a los marginados, e incluso a estructuras fundamentales de los poderes públicos. Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que, como expresamos recientemente en Quito, representa una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía en algunos países y se ha convertido en un peligroso agente de la in-

<sup>4</sup> Idem, p. 34.

<sup>5</sup> Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. - (ONU) 1987. S. García Ramírez. Narcotráfico, pp. 14-15.

ternacionalización de los conflictos".<sup>6</sup>

"La producción y fabricación ilícitas de drogas está teniendo lugar en un número cada vez mayor de países en muchas regiones del mundo. Estas actividades ilícitas, que han alcanzado proporciones alarmantes, son financiadas y planeadas por organizaciones delictuales con vínculos internacionales que cuentan con cómplices en los círculos financieros. Los principales traficantes de drogas adoptan a menudo técnicas utilizadas por las grandes empresas multinacionales lícitas. Al mismo tiempo que mantienen la corriente de drogas en todo el mundo, aseguran también su disponibilidad en zonas de gran demanda y la disponibilidad de la 'droga de elección' en determinadas ubicaciones geográficas. Con fondos casi ilimitados a su disposición, los traficantes corrompen a los funcionarios, extienden la violencia y el terrorismo influyen en el cumplimiento de los tratados internacionales de fiscalización de drogas e incluso ejercen un poder político y económico en algunas regiones del mundo".<sup>7</sup>

"También amerita reflexión la advertencia del Presidente de Bolivia, Víctor Paz Estenssoro, en julio de 1986. Dijo que esta delincuencia podría alcanzar el poder por la vía democrática".<sup>8</sup>

Ahora bien, si todo lo anterior nos muestra, sin lugar a dudas, cómo el sector 'oficial' norteamericano 'juega' con los me

<sup>6</sup> Idem, p. 15.

<sup>7</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1987, Idem. pp. - 15-16.

<sup>8</sup> Idem, p. 15.

dios informativos, la propaganda, la opinión pública (de su país e internacional) y utiliza factores para ratificar sus políticas y para justificar las medidas represivas que se les antoja, no podemos sino preguntarnos:

¿Es el narcotráfico sólo un arma política?

Obviamente no, entonces caemos en otra pregunta:

Si las drogas, como hemos podido darnos cuenta, son altamente dañinas al ser humano y a la sociedad como institución, - ¿qué factor es tan importante o más que el de la salud individual y colectiva, que logra cargar la balanza del fenómeno del narcotráfico para que éste no sea extirpado, como sería extirpado un tumor maligno en un individuo? Hablando parabólicamente.

La respuesta también es obvia, el factor económico.

Aunque el análisis objetivo del flujo de dinero proveniente del narcotráfico es tan sencillo como desenredar una madeja de estambre del tamaño de la Luna, intentaré cuando menos dar un esbozo general, para darnos una idea realista de éste, en el siguiente apartado.



## C A P I T U L O    V

## LA ECONOMIA DE LA COCA

Para comprender cómo funciona el NEGOCIO del narcotráfico, podemos ejemplificar la economía de la coca, aunque sin olvidar que cada región del mundo que tiene este mismo tipo de fenómeno cuenta con una muy particular historia, génesis e interrelaciones que le dan ese 'toque' y personalidad regional que crea mitos y leyendas que vienen a enriquecer el folklore propio de cada pueblo.

Como ya hemos mencionado, la coca es originaria de la región andina de Sudamérica y a la fecha es casi la única zona donde se produce este tipo de alcaloide; también se mencionó que para los pueblos autóctonos es un cultivo histórico y esencial en su dieta, por lo que no se puede prohibir su producción sin atacar contra sus valores culturales, que de hacerlo, crearían problemas políticos y levantamientos armados que provocarían un caos general en una zona donde de por sí abundan este tipo de problemas y donde la paz social se mantiene atada con hilos muy delgados.

Pero analizando otros aspectos, entre ellos el económico, es como realmente podemos entender el verdadero 'espíritu impulsor' del narcotráfico.

"¿Por qué hay producción de drogas, esto es, siembra, cul-

tivo y cosecha de amapola, coca y marihuana en países de Asia y de América Latina? ¿Por qué son 'malos' sus campesinos? -- ¿Por qué son delincuentes natos, a los que es preciso amenazar con la cárcel y la muerte? ¿No existen, por casualidad, - otros factores? Mencionarlo es comenzar a abrir los ojos." (1)

Ciertamente para hablar de un fenómeno socioeconómico - que impacta no solamente en una pequeña región, sino a nivel mundial es necesario ampliar el criterio y analizar el crisol de materias y temas que afectan o son afectadas por el fenómeno mismo.

"Muchos políticos, sobre todo en países desarrollados, comiten estas reflexiones. Les temen. Tienen razón: los llevarían a enjuiciamiento internos adversos. Acabarían por pensar en otras medidas contra el narcotráfico; entre ellas una muy 'dolorosa': la justicia económica. Dolorosa por costosa menos dar 'asistencia' en pequeños financiamientos, suministrar viejos aviones y helicópteros, y ofrecer chalecos antibalas y armas de fuego. ¡Cualquier modesto programa regional de desarrollo exigiría una inversión cien veces mayor!

En consecuencia, se aplaza la consideración sobre las medidas preventivas y correctivas, que podrían valer muchísi-

(1) García Ramírez, Narcotráfico. P. 20.

no más de lo que cuestan. Es mejor no ver ni oír; tampoco pensar." (2).

Ahora bien, yendo de lo más simple a lo más complejo habría que analizar primeramente porqué la producción crece en los lugares donde históricamente solo había una producción para la demanda local, es decir como transforma el campesino su visión productora local a una visión meramente exportadora.

"Conviene ver el papel que las drogas juegan en los procesos económicos reales de algunos países, tanto 'productores' como 'consumidores'. . . . Decenas de miles de campesinos, dedicados a cultivos tradicionales (como la coca en varias regiones de América del Sur) o a nuevos cultivos ilícitos (que sería el caso de la amapola y la marihuana en algunas zonas), - constituyen una élite rural." (3):

Pero esto no es todo, también el producto en sí se empieza a ver como fuente de divisas, y el engrane del comercio mundial se empieza a mover.

"Ocurre que las drogas penetran con éxito en mercados que, en cambio, rechazan otras cosechas de los mismos productores. En el comercio exterior -fuente de divisas-, la 'maldita' droga es bienvenida. En tanto, la hortaliza se estrella -

(2) Idem. p. 21

(3) Idem. p. 21

contra puertas cerradas. No se diga las materias primas, cuyo valor ha decaído. Solo las drogas se revalúan ... ¿Dónde revalúan?? Y en las vicisitudes cambiarias en países del llamado Tercer Mundo, las drogas conservan y mejoran su posición de cambio." (4)

Claro que esto se logra por una simple razón, el comercio de las drogas, al moverse en el subsuelo de la legalidad, debido a que en las zonas consumidoras es ilegal, no se ve atada en la compleja y desbalanceada circulación comercial mundial que tiene establecida una legislación y establece normas y condiciones que generalmente benefician a los países más desarrollados y mantienen sometidos y dependientes de los países en 'vías de desarrollo'.

".... el narcotráfico es la única transnacional exitosa de América Latina. Por lo tanto es lógico imaginar que a mediano o largo plazo los países más fuertes logren modificar la legislación sobre ésta materia, para mantener el control financiero sobre el comercio y el balance de las ganancias de éste imiten al de otros productos 'legales'.

"Los movimientos para la legalización de las drogas no han surgido en los países 'productores', sino en los 'consumidores'. (5)

(4) Idem. p. 21

(5) Idem. p. 23.

Pero esta no es la única razón por la cual el narcotráfico tiende a la legalización en los países consumidores, habría que ver a cuanto ascendería el monto de impuestos que -- tendrían que pagar estos 'industriales' si su actividad fuera legal.

"Si, tienen un serio problema los yanquis. El país se hunde en la criminalidad y la corrupción. El submundo llegó a ser una 'industria' con un balance anual de cien mil millones de dólares. Junto a la prostitución y los juegos de azar, el comercio de la droga constituye la principal fuente de ingresos. Sin pagar impuestos, se entiende." (6)

Obviamente no se puede autorizar una empresa si esta no está bien establecida, si no cuenta con una red de abastecimiento seguro, un almacenamiento bien equipado y una adecuada infraestructura de distribución, por lo que se han creado zonas 'libres' donde los narcotraficantes viven y 'son' reyes, omnipotentes e intocables.

"La droga es para Miami, lo que el automóvil es para Detroit,..." "Como el opio para algunos británicos en el siglo XIX, la cocaína fue el instrumento de la acumulación de grandes fortunas en Miami. Narcotraficantes construyeron centros comerciales, financiaron construcción de viviendas y enormes

(6) Günter Amendt. El Gran negocio del narcotráfico. p. 50.

edificios; entraron en el negocio del juego, pagaron yates, - automóviles y otros requisitos del status; fundaron bancos y los manejan (algunos investigadores creen que no existe ni un solo banco limpio en todo el estado de Florida); se plantaron en el centro mismo de la vida, de manera que nadie jamás podrá disntiguir dinero limpio de blanqueado." (7)

Como ésta hay muchas otras ciudades en el mundo donde se esta gestando el cambio, pero ciertamente para hablar de - cocaína en Estados Unidos tenemos que aludir a Miami.

"En la cocaína se basa la estructura de poder en la región. La cocaína es la correa de transmisión de la economía: - 'El negocio de la droga es una empresa americana de mucho éxito', resume Hamill. Miami es la metrópolis financiera y administrativa.

Florida es la pista de arribo. Atravez de aeródromos se cretos y muelles ocultos, se importa el 75% de toda la cocaína que llega al mercado estadounidense."

Volviendo a otras grandes metrópolis donde las drogas - son parte estructural de los negocios, se puede mencionar a - Chicago, Singapur, Hong Kong, Estambul, San Francisco, Guadalajara, Phoenix, Panamá, Nueva York, México, París y muchísi-

---

(7) Fuente: Pete Hamill. Revista Rolling Stone. 'Como la cocaína corrompió la ciudad'. p. 50.

mas ciudades de Afganistán, Pakistán, India, China, Japón, -- Irán, Irak, Rusia, Gran Bretaña, Australia, etc. Donde en mayor o menor grado se dan transacciones comerciales y lavado de dinero producto del narcotráfico.

"El ocho o nueve porciento de todo el comercio mundial se basa en las ganancias obtenidas por el narcotráfico." (8)

Pero aparte de estos aspectos se tiene que procurar -- también un mercado estable una creciente demanda, que redondean el concepto de comercialización internacional, que cualquier producto debe tomar en cuenta para lograr ganancias lucrativas que beneficien en todos los niveles del proceso comercial.

"Naturalmente, los altibajos en el mercado de la marihuana favorece el comercio de la cocaína. Muchos consumidores toman lo que el mercado les ofrece. En particular los principiantes. Se estima su número en 5000 por día. Aceptarán de buen grado el polvo cristalino, si es lo único que se les ofrece." (9)

Para finalizar este rápido esbozo del proceso económico de la coca, hay que mencionar la calidad del producto que se ofrece, así como la publicidad que también son conceptos co--

(8) Idem. p. 51

(9) Idem. p. 54.

merciales inherentes a cualquier proceso productivo en los - que se apoya en gran medida el éxito de cada transacción comercial.

"... el consumo de la cocaína no origina dependencia física.

Esto no quiere decir que el consumo intenso y permanente de cocaína carezca de consecuencias. Pero las consecuencias económicas suelen preceder a las psíquicas y físicas. Los consumidores abandonan porque ya no pueden soportar las deudas que hicieron para solventar su consumo de cocaína."(10)

Toda esta gran infraestructura mencionada impacta directamente en el precio del producto, no nada más por el 'cambio de manos', que gravaría un pequeño aumento para pagar al intermediario, sino que todo éste comercio al ser ilegal tiene que apoyarse en una inmensa red de corrupción que involucra a la policía, ejército y funcionarios gubernamentales de varios países, desde donde se da a la producción, refinamiento, venta, reventa, almacenamiento, redistribución, venta al mayorista y venta al minorista hasta llegar finalmente al consumidor.

Cuadro o.

(10) Idem. p. 54'



CUADRO 1  
PRECIOS DE LA COCAINA EN 1986  
(VALORES DE UN KILO PURO O SU EQUIVALENTE)

Concepto	Dólares
Pago a quien cultiva	1,000
Exportación, Colombia	7,000
Importación, Miami	20,000
Mayorista/venta por kilo	40,000
Minorista/venta por gramo	250,000

FUENTE: Peter Rauter, economista de la Rand Corporation. Tomado de Las Américas en 1989: consenso para la acción.

Citado en la revista TIEMPO "La coca nuestra de cada día". - Miguel Azurduy Z. de Julio 19 de 1991. pág. 42.

C A P I T U L O VI  
EL NARCOTRAFICO EN MEXICO

El narcotráfico en México ha crecido desmesuradamente - en los últimos 20 años, aún cuando se ha implementado vigorosas acciones por parte del gobierno y se han otorgado grandes sumas a los presupuestos de los organismos dedicados a la lucha contra el tráfico de drogas.

En el aspecto legal el narcotráfico es considerado entre los llamados delitos 'contra la salud' y es, por tanto, - competencia del fuero federal el realizar las investigaciones de los casos en que se suponga se está incurriendo en este delito, así mismo, algunos otros delitos muy estrechamente relacionados con el narcotráfico son también competencia del fuero federal, tal es el caso de el 'relacionado con armas', 'cohecho', 'falsedad y falsificación', etc. Cuadro #1.(1)

El cuadro #1 muestra claramente el incremento que han - tenido los delitos federales en la República Mexicana y la importancia que han adquirido los delitos directamente relacionados con el narcotráfico. (observese que "contra la salud" y "relacionado con armas" son más del 75% del total de los delitos federales). Ahora bien, la institución que tiene a su - cargo la difícil tarea de procuración de justicia en el aspecto federal es la Procuraduría General de la República, que -

(1) SERGIO GARCIA RAMIREZ. NARCOTRAFICO. Pág. 581.

lleva a cabo las medidas para frenar el libre desarrollo del narcotráfico en nuestro país en dos formas, la primera es preventiva, esto es atacando directamente en el campo a la producción de enervantes, para lo cual se implementó la llamada campaña permanente contra la producción de estupefacientes - que a la fecha cuenta con más de 90 aeronaves, (helicópteros Bell-206 y 212, y aviones Cessna-206 y 210) así como más de 10 aeronaves de transporte y carga que sirven de apoyo para los traslados de personal y refacciones, cabe señalar que la campaña trabaja estrechamente relacionada con el Ejército Nacional Mexicano y en ocasiones con la Armada de México y por supuesto con la Policía Judicial Federal.

La segunda es correctiva, siendo el encargado de las investigaciones el Agente del Ministerio Público Federal que tiene el apoyo de la Policía Judicial Federal de la Policía Federal de Caminos y Puertos y de otras corporaciones policíacas del país.

Existen también algunos convenios internacionales para que de forma coordinada se realicen investigaciones policíacas (INTERPOL) e intercepción de aeronaves relacionadas con el tráfico de drogas internacional.

Volviendo a la campaña permanente, no porque tenga mayor importancia o porque dé mejores resultados, sino porque en ésta si afectan directamente las condiciones geográficas -

CUADRO #1 PERSECUSION DE DELITOS FEDERALES. Delitos por los que se ejercit6 la acci6n penal.

DELITOS	82/83	%	83/84	%	84/85	%	85/86	%	86/87	%	87/88	%
CONTRA LA SALUD	3,825	27.3	3,604	25.3	4,888	34.5	4,700	37.1	7,392	49.8	9,833	59.5
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	2,620	18.7	3,103	21.8	2,395	16.6	2,294	18.1	1,348	9.1	849	5.1
RELACIONADO CON ARMAS	700	5.0	1,233	8.6	1,811	12.8	1,971	15.6	1,989	13.4	2,911	17.6
LESIONES	518	3.8	1,111	7.8	959	6.8	350	2.8	287	1.9	120	0.7
CHEQUES SIN CUENTA/FONDOS	1,919	13.7	949	6.6	12	0.1						
ROBO	350	2.5	701	4.9	738	5.2	777	6.1	828	5.6	211	1.2
EN MATERIA DE VIAS DE												
COMUNICACION	588	4.2	598	4.2	636	4.5	187	1.5	229	1.5	161	1.0
FISCALES	840	6.0	485	3.4	530	3.7	378	3.0	382	2.6	317	1.9
HOMICIDIOS	518	3.7	464	3.2	461	3.2	254	2.0	318	2.1	376	2.3
FRAUDE	364	2.6	463	3.2	410	2.9	401	3.2	389	2.6	283	1.7
FALSEDAZ Y FALSIFICACION	532	3.8	404	2.8	272	1.9	175	1.4	287	1.9	241	1.5
PECULADO	336	2.4	350	2.5	281	2.0	285	2.3	339	2.3	239	1.4
DE POBLACION	448	3.2	202	1.4	199	1.4	249	2.0	180	1.2	126	0.8
ABUSO DE CONFIANZA	120	0.8	119	0.8	82	0.6	60	0.5	75	0.5	43	0.3
COHECHO	18	0.1	65	0.5	56	0.4	56	0.4	76	0.5	20	0.1
DIVERSOS	315	2.2	407	3.0	489	3.4	509	4.0	746	5.0	803	4.9
TOTAL	14,011		14,258		14,183		12,646		14,865		16,533	

Períodos comprendidos del 1o. de septiembre al 31 de agosto.

(meteorológicas, topográficas, económicas y culturales) y nos dan un panorama más real de lo que es el narcotráfico en nuestro país.

Cuadro #2. Archivo de la Dirección de Localización Planeación y Desarrollo, Hangar de la P.G.R. México.

En el cuadro #2 se muestran los resultados totales de plantíos destruidos. Cabe aclarar que éstos datos son estimativos, ya que la persona encargada de censar los plantíos en cada vuelo no cuenta con ningún apoyo directo para contar o medir exactamente los plantíos e incluso cuando hay condiciones para aterrizar sobre alguno (para medirlo), existen restricciones por parte de la institución porque se presta a malos entendidos. Cuadros #3 y #4.

Los cuadros #3 y #4 muestran en forma de estadísticas los resultados mostrados en el cuadro #2 en donde se aprecia de forma más clara los incrementos que han tenido las destrucciones de plantíos así como la superficie.

Es importante destacar un aspecto que, generalmente, se olvida en los foros de procuración de justicia y en los informes de gobierno, la destrucción de plantíos ilícitos se hace mediante la aplicación, por asperción aérea, de un químico herbicida, el llamado 'Parquat', que adquiriera una siniestra fama por la indiscriminada aplicación que hizo el gobierno de

los E.U.A. en las selvas de Vietnam, y que generó una serie - de movimientos ecologistas en contra de éste llamado "agente\_ naranja" que logró fuera prohibo su uso en E.U.A.

En México, los daños ecológicos del paraquat no han sido analizados ni estudiados por ninguna institución seria, - por lo cual no hay estadísticas ni ejemplos de ello, pero es\_ indudable que a mediano plazo se observen síntomas de envenena\_ miento ambiental y repercusiones en las comunidades cercanas\_ a las zonas reincidentes en el cultivo de plantíos ilícitos, en donde cotidianamente se 'fumigan' éstos. Para finalizar - quisiera mencionar que la concentración de paraquat utilizada en la erradicación de cultivos ilícitos es aproximadamente - siete veces mayor que la recomendada por las compañías produc\_ toras.

Las Políticas que ha seguido México en la lucha contra\_ el narcotráfico se ha visto grandemente influenciada por las\_ políticas que ha seguido México en la lucha contra el narco-- tráfico se ha visto grandemente influenciada por las políti-- cas que han aplicado los E.U.A. dado que el vecino del norte\_ ha visto en México una especie de aliado incondicional con el cual experimentar técnicas, manipuleos y presiones económicas y ha sido el campo de entrenamiento de cientos de agentes an- tinarcóticos que posteriormente se envían a Centro y Sudaméri\_ ca.

Aunque la tendencia actual, cuando menos 'oficialmente'

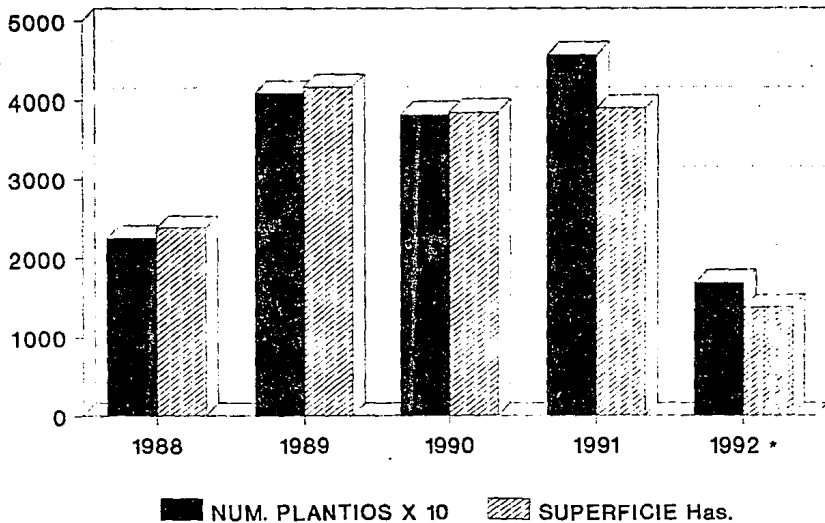
## ERRADICACION DE PLANTIOS EN MEXICO

AÑO	AMAPOLA		MARIHUANA	
	# de plantíos	superficie Has.	# de plantíos	superficie Has.
1988	20,778	2,158	22,554	2,285
1899	40,736	3,185	40,810	4,164
1990	37,408	3,593	38,326	3,854
1991	35,235	2,930	45,679	3,896
1992*	31,434	2,524	16,858	1,381

\* Hasta julio 31/92

FUENTE: Archivo estadístico de la Dirección de Localización, verificación y destrucción de plantíos. Hangar de la P.G.R. en la Ciudad de México.

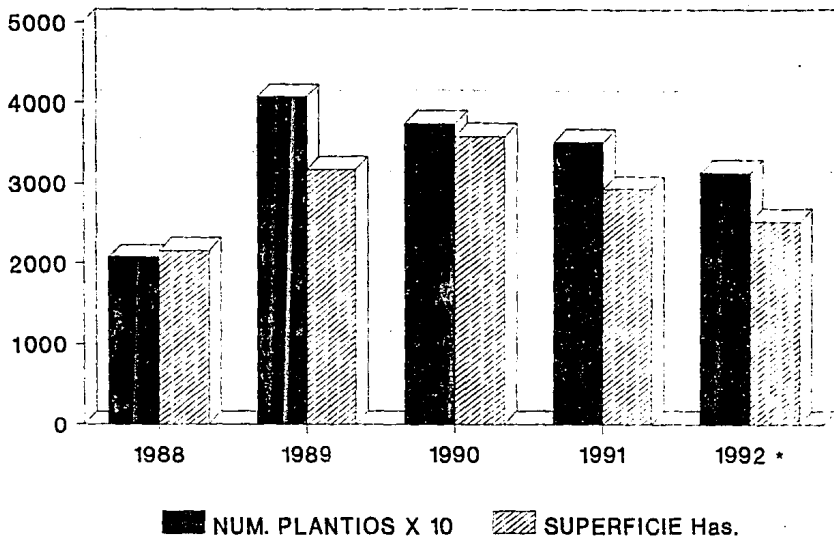
# ERRADICACION DE MARIHUANA EN MEXICO



HASTA JULIO 31 92



# ERRADICACION DE AMAPOLA EN MEXICO



\* HASTA JULIO 31 92

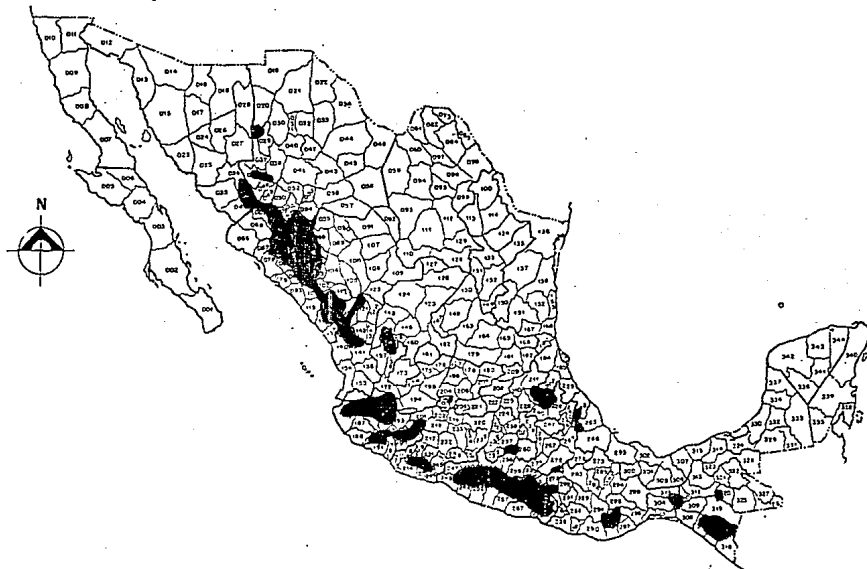
es a una autonomía completa en la lucha contra el Narcotráfico.

Los aspectos socioeconómicos del narcotráfico en México siguen en general las mismas tendencias internacionales, aunque los aspectos regionalistas le dan un matiz singular, pero sus análisis sería digno de un trabajo más profundo y especializado.

ZONAS DE MAYOR REINCIDENCIA EN EL CULTIVO DE LA MARIHUANA



ZONAS DE MAYOR REINCIDENCIA EN EL CULTIVO DE LA AMAPOLA



## CONCLUSIONES

Dadas todas las consideraciones antes expuestas, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que:

- Los conceptos de Drogas tradicionalmente empleados son difusos, mal empleados y en ocasiones completamente erróneos. - Contrariamente a lo que pudiera suponerse debido a que es un tema muy comunmente citado en la prensa escrita, electrónica y tema favorito de escritores, novelistas, columnistas y guionistas de cine y T.V.

- El consumo de Drogas existe desde el inicio de la humanidad, principalmente asociado a ritos y experiencias místicas, después considerado signo de poder y sabiduría cuando la ciencia médica lo dosifica para atacar enfermedades y calmar dolencias, posteriormente pasa a formar parte del mundo criminal al ser considerado un delito grave, posteriormente se transforma en "estilo" de vida, cuando la sociedad se vuelve en contra de los manipuleos de los gobiernos y las drogas se significan como un estandarte de "libertad" y protesta, por último en la sociedad contemporánea se observa como un reflejo de "estatus", es decir, no es lo importante si consumes o no drogas (como ya vimos todos consumimos algún tipo de droga conciente o inconcientemente), sino que tipo de droga consumes y por qué, y eso te aísla o te relaciona con tu grupo social al que perteneces.

- Las sociedades o naciones más desarrolladas y con más alto nivel económico son las que consumen Drogas de manera más consciente y con menos prejuicios y temores, siendo éstas mismas las precursoras del movimiento de despenalización o legalización que tenderá a generalizarse en cuanto las demás naciones alcancen el mismo grado de madurez y posición económica.

- Actualmente los grandes mercados son, por lo tanto, las naciones llamadas del primer mundo o Desarrolladas y las zonas productoras las del tercer mundo o en Vías de Desarrollo. Asimismo el nivel de liderazgo se dá en la misma forma y el volumen de las ganancias y beneficios a terceros sigue este mismo orden.

- La producción de Drogas "comerciales" tiende a generalizarse tanto por crecimiento de la demanda como por mejoramiento en las formas de cultivo, cosecha y procesamiento industrial.

- El gasto que hacen los países pobres en campañas de erradicación de cultivos ilícitos, representan una sangría desmedida e inútil dado que no sirven sino para modular los precios de mercado como lo hacen las plagas o los desastres naturales en otros productos. Además de que obedecen a intereses externos principalmente debido a que el consumo de drogas es poco importante en los países Sub-Desarrollados.

- El tráfico ilícito de las drogas acarrea también otro tipo de problemas:

En las zonas productoras; Tala y desfoliación de grandes áreas para abrir zonas de cultivo desmedido y técnicamente inapropiados.

En las zonas de tránsito; Proliferación de gavillas de delincuentes que alteran el orden público ya que no se dedican únicamente al tráfico de Drogas sino que se desvían a robos, violaciones, asesinatos, secuestros, etc.

En las de mercado o consumo; Sobornos, lavado de dinero, evasión fiscal, etc.

Y en todos ellos un aumento de los costos de los productos básicos, tráfico de armas y, en algunos casos también generan movimientos guerrilleros o terroristas.

- El producto del tráfico de drogas ha "financiado" varios sectores económicos, principalmente aquellos en que la inversión inicial es muy fuerte y donde las ganancias tardan en ocasiones varios años para superar los costos, tales como el turismo (Hoteles, casinos, centros de Diversión), el comercio (Buques mercantes, aviación Comercial, compañías transportistas), las finanzas (casas de Bolsa, Bancos, Arrendadoras) Todo este manejo es a lo que se le llama "Lavado De Dinero".

## G L O S A R I O

- ABSORCION:** Captación y asimilación de una sustancia.
- ALCALOIDE:** Droga que contiene el elemento Nitrógeno y que tiene propiedades alcalinas. Casi todos los alucinógenos obtenidos de las plantas se ubican en esta clasificación.
- ALUCINOGENOS:** Drogas que provocan alteraciones fisiológicas y psíquicas reversibles temporales y - algunas veces alteraciones de tipo psicótico (Ver: Rasgos Psicóticos).
- ANALGESICO:** Fármaco que tiene como función la disminución del dolor.
- ANSIOLITICO:** Farmaco utilizado para el tratamiento de la ansiedad y disminución de la tensión.
- ANTAGONISTA:** Sustancia que anula o tiene efectos opuestos a la actividad de otra droga en el organismo.
- ANTIISTAMINICO:** Aunque su actividad más característica es su capacidad de antagonizar los efectos de la histamina (sustancia que produce alergia) y se utiliza para el diagnóstico de algunas enfermedades, este medicamento utilizado en dosis terapéuticas tiene efectos de presores.



**CONSUMO CRONICO:** Utilización regular continua y prolongada - de una o varias drogas por un sujeto que - por lo general desarrolla dependencia.

**CONSUMO SOCIAL:** Utilización esporádica de una droga, sólo - en reuniones o eventos sociales.

**DEPENDENCIA FISICA:** Necesidad de administrarse una droga que se caracteriza por la aparición de síntomas fi sicas cuando se suspende abruptamente su - consumo regular.

**DEPENDENCIA PSIQUICA:** Impulso a la administración periódica o crónica de una droga en busca del efecto - placentero o del alivio de un malestar psicológico.

**DEPRESOR:** Medicamento que inhibe las funciones psiquicas de un organismo calmando su agitación - nerviosa. Estos medicamentos también son - llamados tranquilizantes y/o sedantes.

**DERMATITIS:** Serie de manifestaciones físicas en la piel, como la urticaria, la palidez, la sudación, los edemas, que se produce principalmente cuando un sujeto es alérgico a determinado fármaco o a determinada dósis de éste.

**EFFECTOS AVERSIVOS:** Repugnancia o disgusto excesivo hacia una actividad o asistencia que se produce con el

objeto de que un sujeto abandone con más facilidad la utilización regular de una droga o no llegue a habituarse a ella.

**EFFECTOS PARADOGICOS:** Resultados opuestos a los esperados.

**EFFECTOS SUBJETIVOS:** Conjunto de sensaciones mentales internas que se producen en un sujeto bajo el efecto de cualquier sustancia psicoactiva.

**ENCEFALINA:** Sustancia hormonal endógena que tiene la -- función de actuar como neurotransmisor, produciendo efectos analgésicos (Ver: Sustancias endógenas).

**ESTIMULANTE:** Sustancia que produce una mayor actividad o excitación del organismo y del sistema nervioso principalmente dando como consecuencia una sensación euforizante y reductora de la fatiga.

**ESTUPEFACIENTE:** Droga, principalmente derivada del opio o -- que produce efectos semejantes, como un estado de euforia, tranquilidad, modorra, inconciencia o sueño.

**FARMACODEPENDENCIA:** (Sinónimo Toxicomanía) Estado Psicológico y algunas veces físico, resultante del uso de una droga, caracterizado por respuestas del comportamiento, que siempre incluyen la compulsión a tomar la droga de manera continua o periódica para experimentar sus efectos.

tos psíquicos o algunas veces para evitar - el malestar producido por la abstinencia.

**GRUPOS DE AUTOAYUDA:** Reunión de personas que padecen algún tipo de problema e intentan brindarse apoyo, - colaborando cada miembro del grupo en la rehabilitación de los demás integrantes del - mismo, en forma semejante a lo que realizan los alcohólicos anónimos.

**HIPNOTICO:** Medicamento destinado a reducir las distintas formas de insomnio.

**HIPOTENSION:** Disminución excesiva de la fuerza o tensión de los músculos y otras partes del cuerpo - humano.

**HORMONA:** Sustancia química excretada por una célula\_ o grupo de ellas que ejerce un efecto fisiológico sobre otras células del organismo.

**INHALABLES:** Sustancias químicas originalmente destinadas a la industria u otros fines cuyo consu- midores, voluntariamente, las hacen ingre- sar a su organismo para sentir sus efectos\_ alteradores de la mente. Se trata de gases\_ líquidos volátiles ó aerosoles de muy diver- sa composición química, pero cuya absorción a través de la vía pulmonar produce modifi- ciones en la conciencia y funciones menta- les.

- METABOLIZACION:** Proceso por medio del cual el organismo sin tetiza las sustancias y alimentos que en- tran en él, convirtiéndolas en otras sustan- cias menos compuestas. Su resultado final - es una liberación de energía.
- MIDRIASIS:** Aumento del diámetro pupilar o dilatación - de la pupila.
- NARCOTICO:** (Ver: Estupefacientes).
- NEURONA:** Célula nerviosa del organismo y más especí- ficamente la unidad funcional y estructural del sistema nervioso central.
- NEUROTRANSMISOR:** Sustancia química (Hormona), elaborada en - la neurona y capaz de activar la acción de ésta o de un músculo.
- PSICOTROPICO:** (Ver: Sustancia psicoactiva).
- RASGO NEUROTICO:** Elemento del carácter que dificulta el vi-- vir cotidiano y una adecuada adaptación a - los aspectos más positivos de una cultura - determinada.
- RASGO PSICOTICO:** Elemento del carácter que produce en la -- personalidad una distorsión importante de - la percepción de la realidad, haciendo muy\_\_ difícil la vida familiar laboral y social.
- REACCION EPILEPTICA:** Descarga en masa de un grupo de neuronas \_ cerebrales que se manifiesta por convulsio-

nes y pérdida de la conciencia, semejantes a las que se producen en la epilepsia.

**RECEPTOR:** Componente celular hormonal ubicado en el cerebro capaz de reaccionar ante la presencia de una sustancia ajena a el organismo.

**SINDROME DE ABSTINENCIA:** Serie de transtornos fisiológicos y psíquicos más o menos intensos que se presentan cuando se suspende bruscamente el uso regular de una droga.

**SUSTANCIA ENDOGENA:** Toda sustancia que se produce en el interior del organismo tanto sin la necesaria participación de un agente exterior como mediante la participación de éste ya sea una droga o un estímulo de orden fisiológico o psíquico producido por una circunstancia particular.

**SUSTANCIAS PSICOATIVAS:** Toda aquella sustancia que, al introducirse al organismo, afecta las funciones normales del sistema nervioso central, ya se sea exitándolo o inhibiéndolo.

**TOLERANCIA:** Adaptación del organismo a los efectos de una droga, lo que implica la necesidad de aumentar la dosis para seguir obteniendo los mismos efectos.

**USUARIO:** Persona que consume una droga tanto en forma regular como ocasional.

**VIA PARENTERAL:** Aplicación de un medicamento por medio de -  
inyección siendo la absorción más rápida y  
más predecible que cuando se dá por la vía\_  
bucal.

## B I B L I O G R A F I A

- AGENCIA PARA EL CONTROL DE DROGAS (D.E.A.) MANUAL DE CONTROL -  
DE DROGAS. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS.
- AMENDT, GÜNTER EL GRAN NEGOCIO DEL NARCOTRAFICO. EDICIONES  
DEL PENSAMIENTO NACIONAL. TIT. ORIG. DER. -  
GROSSE WEISSE BLUFF. TRAD. A. BAUER Y G.  
NEUMANN. 1987. BUENOS AIRES.
- ARANGO J. MARIO Y JORGE CHILD. V. NARCOTRAFICO: IMPERIO DE LA -  
COCAINA. EDIVISION 1a. EDICION. 1987. MEXI  
CO.
- GARCIA LIÑAN, CARMEN. QUE SON LAS DROGAS. (COL 7 TOMOS) ARBOL  
EDITORIAL, S.A. DE C.V. 1a. EDICION. 1989.  
MEXICO.
- GARCIA RAMIREZ, SERGIO. NARCOTRAFICO. UN PUNTO DE VISTA MEXICANO.  
MIGUEL ANGEL PORRUA. 1a. EDICION. 1989. -  
MEXICO.
- LOURIA, DONALD B. DR. LAS DROGAS. QUE SON Y COMO COMBATIRLAS.  
EDITORIAL DIANA. TIT. ORIG. OVER COMING -  
DRUGS. A PROGRAM. FOR ACTION. TRAD. RENE -  
CARDENAS BARRIOS. 1a. EDICION. 1971. MEXICO.

LOURIE, PETER. LAS DORGAS. ALIANZA EDITORIAL. 7a. EDICION.  
1972. MADRID.

MEJIA PRIETO, JORGE. MEXICO Y EL NARCOTRAFICO. EDITORIAL UNI--  
VERSO 1a. EDICION. 1988. MEXICO1

SHANNON, ELAINE. DESPERADOS. LASSER PRESS, 9a. EDICION. --  
1990. MEXICO.

CORDOBA. DARIO, ET. AL. TOXICOLOGIA. DARIO CORDOBA. EDITOR -  
2a. EDICION, MEDELLIN. 1991.

DOREMBERIER, MANU. LA GUERRA DE LAS DROGAS. GRIJALBO. 3a. EDI-  
CION. 1993. MEXICO.

LEY GENERAL DE SALUD. C. PORRUA. "LEYES Y CODIGOS DE MEXICO".  
6a. EDICION. ED. PORRUA, S.A. Cr. 1990, EL  
7 DE FEBRERO DE 1984.